



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Institucional 2012



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO FISCAL 2012**





CONTENIDO

<i>Presentación</i>	3
1. Descripción del Sector y del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	4
2. Ejes Estratégicos de la Política Exterior	10
3. Estructura Orgánica.....	15
4. Plan Sectorial de Largo Plazo 2012-2021	20
5. Objetivos Institucionales de Corto Plazo año fiscal 2012.....	29
6. Acciones Programadas para el año 2012	34
6.1. <i>Territorio y Soberanía</i>	34
6.2. <i>El Sistema Interamericano</i>	41
6.3. <i>Integración y Concertación Política Regional</i>	41
6.4. <i>Organismos y Política Multilateral</i>	44
6.5. <i>Democracia y Derechos Humanos</i>	47
6.6. <i>Pueblos Indígenas</i>	49
6.7. <i>Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible</i>	49
6.8. <i>Seguridad y Defensa</i>	51
6.9. <i>El Problema de las Drogas</i>	52
6.10. <i>Ciencia y Tecnología</i>	54
6.11. <i>Unión Europea</i>	55
6.12. <i>Cuenca del Pacífico y APEC</i>	56
6.13. <i>Medio Oriente y Países del Golfo</i>	58
6.14. <i>Promoción Comercial, de Inversiones y Turismo</i>	60
6.15. <i>Organización Mundial del Comercio - OMC y Negociaciones Económicas Internacionales</i>	63
6.16. <i>Política Cultural Exterior</i>	65
6.17. <i>Política Migratoria, Política Consular y Protección de las Comunidades Peruanas en el Exterior</i>	68
6.18. <i>Derecho Internacional, Cooperación Judicial y Corrupción</i>	74
6.19. <i>Principales Asuntos Pendientes y Recomendaciones por Áreas Geográficas</i>	76
7. <i>Otros Temas de Interés</i>	96
a. <i>Descentralización</i>	96
b. <i>Inclusión social</i>	97
c. <i>Discapacidad</i>	102



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Institucional 2012

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2012

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de planificación de corto plazo, documento de gestión que permite establecer las líneas de acción, articular y coordinar las actividades que se han programado en la Cancillería a través de sus Unidades Orgánicas en el marco de los objetivos institucionales que prioriza la Alta Dirección para un determinado Ejercicio Fiscal. Asimismo, contribuye a que las dependencias de la institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones, todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión.

El presente documento ha considerado para su elaboración, las premisas establecidas en el Plan Sectorial de Largo Plazo 2012-2021, las mismas que orientan el accionar de la Cancillería, que ha sido elaborado como resultado de las coordinaciones realizadas con las dependencias del sector de Relaciones Exteriores, aprobado con la Resolución Ministerial Nº 0401/RE-2012, del 14 de abril de 2012.



1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR Y DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES¹

1.1. DEL SECTOR: RELACIONES EXTERIORES

El sector Relaciones Exteriores ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través de su Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior. Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo las directivas del señor Presidente de la República y en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, la formulación y ejecución de la política exterior peruana, representar al Estado en el ámbito internacional y gestionar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

La política exterior defiende y promueve los intereses nacionales permanentes en una perspectiva que debe reflejar el consenso de nuestra sociedad. Resultan prioritarios la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho; la eliminación de la corrupción, la impunidad y el crimen organizado; así como fortalecer los objetivos de desarrollo del Estado, en especial de aquellos que tienden a un crecimiento económico sostenido, a la descentralización y a la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema.

La Sexta Política de Estado, contemplada en el Acuerdo Nacional, está referida a la consolidación de una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que a la letra dice:

“Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad (...)”

¹ Plan Operativo Institucional (POI) 2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Asimismo, el sector contribuye al cumplimiento de las siguientes políticas nacionales de obligatorio cumplimiento (D.S. N° 027-2007-PCM): descentralización; igualdad entre hombres y mujeres; juventud; pueblos andinos, amazónicos, afro peruanos y asiáticos peruanos; discapacidad; inclusión; extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad; aumento de capacidades sociales; empleo y MYPE; simplificación administrativa; anticorrupción, seguridad y defensa nacional.

El sector Relaciones Exteriores está integrado por dos pliegos presupuestarios: el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), siendo ésta última un organismo público descentralizado y sujeto de personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, económica y administrativa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de un centro de enseñanza superior, la Academia Diplomática del Perú, que fue creada el 18 de agosto de 1955. Este centro de enseñanza constituye la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

Los estudios superiores y de formación profesional conducen a la obtención del Título de Diplomático de Carrera, además del grado Académico de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

1.2. DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES²

El Ministerio de Relaciones Exteriores es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el sector relaciones exteriores, tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores conformado por la Cancillería, sus Órganos Desconcentrados en el Perú y los Órganos del Servicio Exterior (integrados por las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales, las misiones especiales y las oficinas comerciales en el exterior) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

² Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aprobado mediante Ley N° 29357

**1.2.1. DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES³****Funciones Rectoras**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce las funciones rectoras, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

1. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República
3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

Funciones Específicas

El Ministerio de Relaciones Exteriores garantiza su operatividad mediante las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente.
- Representar al Estado y participar en las negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.

³ Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aprobado mediante Ley N° 29357



- Conducir los procesos de integración política, representando al Estado en las entidades correspondientes.
- Fomentar y coordinar en el exterior el comercio, el turismo, las inversiones y la cultura peruana con los sectores competentes.
- Promover en el exterior iniciativas de cooperación, asistencia y apoyo internacionales a las estrategias nacionales de desarrollo.
- Ser ente rector en los temas vinculados a la integración fronteriza y participar en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras.
- Formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con los demás sectores competentes y con los gobiernos regionales y locales correspondientes.
- Formular, coordinar, conducir y supervisar la Política Nacional Antártica, en cuyo marco se ejecutan todas las actividades que realicen las entidades del sector público y privado.
- Dictar las normas y lineamientos técnicos para la adecuada suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los tratados y demás instrumentos internacionales, así como supervisar su cumplimiento. Ello no aplica a los contratos financieros internacionales a cargo del Sistema Administrativo de Endeudamiento.
- Contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte.
- Mantener el registro y archivo únicos de los tratados y demás instrumentos internacionales suscritos por el Perú; salvo aquellos referidos a los contratos financieros internacionales, a cargo del Sistema Administrativo de Endeudamiento.



- Normar y supervisar el cumplimiento de las normas y costumbres del Protocolo y Ceremonial del Estado y del Ceremonial Diplomático.
- Conducir la organización de los eventos oficiales a celebrarse en el país que correspondan a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Reconocer y supervisar los privilegios e inmunidades a miembros de Misiones diplomáticas, misiones consulares y personal de organizaciones internacionales acreditados ante el Estado peruano.
- Nombrar y acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales. Acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales. Se excluyen a las delegaciones que participen en las conferencias financieras internacionales.
- Otorgar carácter internacional a las asambleas, congresos, conferencias o seminarios que se realicen en el territorio de la República en que participan delegaciones extranjeras.
- Ejercer, a través del Servicio Exterior, las funciones previstas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; así como cuando corresponda en los acuerdos y convenios constitutivos de los organismos internacionales en coordinación con los sectores competentes.
- Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y sus nacionales en el exterior.
- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política de protección y asistencia a los nacionales en el exterior.
- Brindar servicios en el exterior en representación del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Institucional 2012

- Normar, supervisar y legalizar documentos peruanos para que surtan efectos jurídicos en el exterior, así como documentos extranjeros en el territorio nacional.
- Administrar, expedir y revalidar pasaportes diplomáticos y especiales, así como los pasaportes comunes en el exterior; otorgar visas y calidades migratorias, documentos de viaje y de identificación para extranjeros en el ámbito de su competencia.
- Normar, coordinar y controlar las inscripciones en el Registro Militar Consular y en los Libros de Registro de Estado Civil y de Instrumentos Públicos que se llevan en las oficinas consulares y la tramitación del Documento Nacional de Identidad peruano en el exterior.
- Participar en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Tramitar los pedidos de extradición activa y pasiva, así como las solicitudes de traslado de sentenciados.
- Diseñar y ejecutar en el exterior acciones de defensa y difusión del patrimonio cultural, de conformidad con la política nacional en la materia.



2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

2.1. Integración y fortaleza regional

La política exterior del Perú en relación a su territorio, en su dimensión terrestre, marítima y aérea, tiene como objetivo resguardar la soberanía del Estado y defender sus derechos e intereses en esos ámbitos, así como en el continente Antártico, contribuyendo a preservar la paz y al desarrollo sostenible de su población. Dicha acción la realiza en el marco del pleno respeto a los acuerdos internacionales de los cuales el Perú es Parte, asegurando así, tanto la integridad física del espacio nacional como la conservación y la gestión eficiente del territorio y sus recursos naturales. En ese sentido, la Cancillería es responsable de las negociaciones sobre dichas materias; ejecuta la implementación de los compromisos internacionales que se establezcan en materia de límites; articula la adecuación de las políticas y normativas nacionales a las normas internacionales; contribuye al fortalecimiento de la gestión territorial y las capacidades nacionales; e, impulsa procesos de cooperación a nivel binacional, regional e internacional.

La integración regional es una respuesta colectiva a la actual crisis económica internacional a fin de fortalecer la solidaridad y la competitividad de nuestros países, la capacidad negociadora de Sudamérica y la promoción de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, el Perú promueve activamente la integración con los países latinoamericanos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y especialmente los procesos de integración subregionales, como la Comunidad Andina de Naciones y la Unión de Naciones Suramericanas, que representan éstos últimos el 20% de nuestro comercio.

Nuestro país aspira a consolidar su relación con los países de la región en función del interés nacional y del beneficio recíproco.

2.2. Apertura del Perú al Mundo

La Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional de 2002 establece como objetivo de Política Exterior del Perú la promoción del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.



Los compromisos del Perú en materia de democracia y derechos humanos se desarrollan dentro del marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que comprende la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CDH) y las relatorías ad-hoc. Igualmente, dentro del ámbito del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, que se desarrolla a nivel de las Naciones Unidas, que comprende a la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos creado el año 2006.

El Perú es por tradición un país respetuoso de las normas y principios del orden jurídico internacional, pudiéndose afirmar que éste constituye uno de los fundamentos de su política exterior. El Perú adhiere a las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la OEA y de otros organismos del sistema multilateral. El Perú ha contribuido a lo largo de su historia al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, tanto en el ámbito universal como en el americano.

La Cooperación Judicial Internacional permite el intercambio de información y actuación de pruebas para la persecución internacional del delito. Esto comprende la Asistencia Judicial Internacional, las Extradiciones y el Traslado de Condenados. Compete a la Cancillería tanto la negociación como la ejecución de los tratados que versen sobre estos tres grandes temas.

El Perú otorga especial importancia a la lucha contra la corrupción debido a las graves repercusiones que tiene en la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética, la justicia y el Estado de Derecho; además de las graves consecuencias sobre el desarrollo económico y social de los pueblos. El Perú promueve una efectiva y coordinada cooperación internacional en este campo, y en esa línea se ha adherido a los más importantes mecanismos multilaterales en la materia, como son: la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida), de la cual somos parte desde el 16 de noviembre de 2004, y, la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), de la cual somos parte desde el 04 de junio de 1997.



La política exterior debe asegurar la inserción positiva del Perú en el proceso de globalización y su capacidad para enfrentar la crisis económica internacional. Para ello debe fortalecer sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y con países emergentes como China e India, así como con la región Asia Pacífico, buscando comprometerlos con el desarrollo nacional, a través de la promoción de las inversiones y el comercio.

De otro lado, la activa participación del Perú en los organismos multilaterales tiene como uno de sus objetivos centrales ampliar los flujos de cooperación hacia nuestro país para favorecer los programas de inclusión social. La prioridad que otorga el Perú al multilateralismo como instrumento privilegiado para regular el orden internacional nos crea un espacio de participación en las relaciones internacionales de especial significación y utilidad.

2.3. Peruanos en el exterior

Es un imperativo para el Estado mantener vínculos, así como proteger y defender los derechos humanos fundamentales de sus nacionales en el exterior, en tanto constituyen la prolongación de uno de sus elementos constitutivos: la población. Este imperativo es aún mayor en países donde existe un elevado número de nacionales que viven fuera, como es el caso del Perú, donde se calcula que el 10% de la población reside en el extranjero.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de cumplir con esta función de vinculación y asistencia en el exterior a través de sus oficinas consulares, las que velan por la protección de los derechos de los peruanos en otros países dentro del marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la que establece que es función de las oficinas consulares la protección en el Estado receptor de los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

La política exterior está orientada a brindar una mejor atención a las comunidades peruanas en el extranjero, que representan el 10% de la población del Perú y que envían a nuestro país remesas por un total de 2,500 millones de dólares anuales. La inclusión social de las comunidades peruanas supone el desarrollo de políticas que hagan más eficientes los servicios consulares, la regularización de su situación migratoria y facilidades para su eventual retorno al país.



2.4. Protección y promoción cultural

El Perú actual es heredero del Imperio de los Incas y de las milenarias civilizaciones precolombinas que se extendieron por toda la región andina, albergando en su territorio actual, el principal patrimonio arqueológico de América del Sur, manteniendo vivas lenguas, cosmovisiones y tradiciones ancestrales, elementos a los que se aúna la herencia europea colonial y el mestizaje heredados por la república, produciendo una identidad nacional basada esencialmente en su diversidad, la cual constituye la mayor riqueza cultural del país.

El Perú, como país multicultural, ha logrado constituirse a lo largo de su proceso histórico en uno de los focos que alberga la riqueza cultural más nutrida y variada del mundo, que comprende todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, el arte y la gastronomía, aspectos que configuran el rostro cultural de nuestro país, y que además mantiene vivos los elementos específicos que distinguen sus diferentes y múltiples contextos culturales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en estrecha coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades representativas del ámbito cultural, promueve en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestra riqueza cultural en sus diversas expresiones. Valora, igualmente, la importante presencia de las comunidades peruanas establecidas en el extranjero, las que constituyen un valioso medio para la difusión en el exterior de los valores culturales peruanos. Es por ello que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su red de misiones en el exterior promueve y auspicia innumerables proyectos culturales en los rubros de artes plásticas, escénicas y visuales; música; literatura y gastronomía.

Particular preocupación y prioritario esfuerzo dentro de la política cultural, es el tema de la protección, recuperación y repatriación del patrimonio cultural de la Nación. Según la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (No. 28296) el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente del Estado peruano responsable por la gestión de la recuperación del patrimonio cultural que se encuentra en el exterior ilegalmente. Para tal fin, coordina estrechamente con el sector Cultura para obtener la información técnica necesaria y solicitar que se emitan los pedidos policiales y



judiciales respectivos. Hacia el exterior, organiza y supervisa la labor de las Embajadas y Consulados para identificar y gestionar la restitución de los bienes en el exterior, mediante acciones ante gobiernos, casa de subastas, museos, coleccionistas privados, entes policiales, juzgados y otros.

El Perú ha sido el centro de una de las grandes civilizaciones originarias del planeta y sus diversas expresiones de creatividad cultural son reconocidas internacionalmente. Por ello, la política exterior debe fortalecer la imagen positiva del Perú a través de la promoción de nuestra gran riqueza cultural en el exterior.

Asimismo, debe trabajar intensamente en la promoción y protección del patrimonio cultural del Perú, así como en la recuperación de aquellas piezas que hayan sido exportadas ilícitamente del territorio nacional.

2.5. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento del sector Relaciones Exteriores es importante a fin de que enfrente con éxito un mundo globalizado, mediante una presencia política y diplomática más amplia, especialmente en las regiones del mundo a las que se dirigen los nuevos esfuerzos orientados a captar inversiones y mercados para la exportación y en aquellos países con concentración de grandes comunidades peruanas.

En ese sentido, se está reforzando la presencia del Perú en el exterior, respondiendo así a nuestra condición de país emergente y en crecimiento. Además, se están fortaleciendo las oficinas desconcentradas y su vinculación con los gobiernos regionales y locales.

Esta mayor presencia debe equilibrarse con el capital humano que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus órganos en el exterior requieren. Asimismo, se debe garantizar el correcto ordenamiento de la gestión institucional y los procesos administrativos, a fin de lograr niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.



3. ESTRUCTURA ORGÁNICA⁴

Acorde al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (ROF) la estructura orgánica de Entidad se desagrega como sigue:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

01.1 Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores

El Despacho Ministerial está a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores, quien es la máxima autoridad política del sector Relaciones Exteriores y ejerce las funciones de titular del pliego presupuestal del Ministerio.

Es el encargado de conducir la política exterior del Estado, de acuerdo a las directivas que imparta el Presidente de la República y a la Política General del Estado.

01.2 Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores

El Despacho Viceministerial está a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores, quien es la autoridad inmediata al Ministro, es un embajador en el Servicio Diplomático de la República en actividad y su designación se efectúa mediante Resolución Suprema. Es el Jefe del Servicio Diplomático de la República

01.3 Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Secretaría General está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio que se encarga de asistir y asesorar al Ministro en la gestión de los sistemas de administración del Ministerio, así como en materia de tecnologías de la información y gestión documental y archivo.

⁴ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE de fecha 18 de diciembre de 2010.



02 COMISIONES CONSULTIVAS

02.1 Las Comisiones Consultivas Ad Hoc

Las Comisiones Consultivas Ad Hoc son órganos a los que recurre el Ministro de Relaciones Exteriores para efectuar consultas cuando sea necesario adoptar decisiones en temas de política exterior que involucren altos intereses nacionales. Es presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores. Los cargos son honorarios y de confianza y no inhabilitan para el desempeño de ninguna función o actividad pública o privada.

02.2 La Comisión Consultiva Ad-Hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Delimitación Marítima con Chile

La Comisión Consultiva Ad Hoc sobre Delimitación Marítima con Chile es la instancia encargada de asesorar al Gobierno del Perú en el tema de la controversia jurídica relativa a la delimitación marítima con dicho país.

03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03.1 Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional. Depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de lo cual informa directamente al Ministro sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control, inherentes al ámbito de su competencia.

**04 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA***04.1 Órgano de Defensa Jurídica*

La Procuraduría Pública es el órgano responsable de la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional, dependiendo administrativamente del Ministro y funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

DEPENDENCIAS DE SECRETARÍA GENERAL**05 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA****05.1 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

05.1.1 Oficina General de Asuntos Legales

05.1.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

05.2 ÓRGANOS DE APOYO

05.2.1 Oficina General de Administración

05.2.2 Oficina General de Recursos Humanos

05.2.3 Oficina General de Comunicación

05.2.4 Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

DEPENDENCIAS DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES**06 ÓRGANOS DE LÍNEA**

06.1 Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior

06.2 Dirección General de América

06.3 Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

06.4 Dirección General de Europa



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Institucional 2012

- 06.5 Dirección General de Asia y Oceanía
- 06.6 Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
- 06.7 Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
- 06.8 Dirección General para Asuntos Económicos
- 06.9 Dirección General de Promoción Económica
- 06.10 Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
- 06.11 Dirección General para Asuntos Culturales
- 06.12 Dirección General de Tratados
- 06.13 Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado

07 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 07.1 Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores

08 ÓRGANOS DEL SERVICIO EXTERIOR

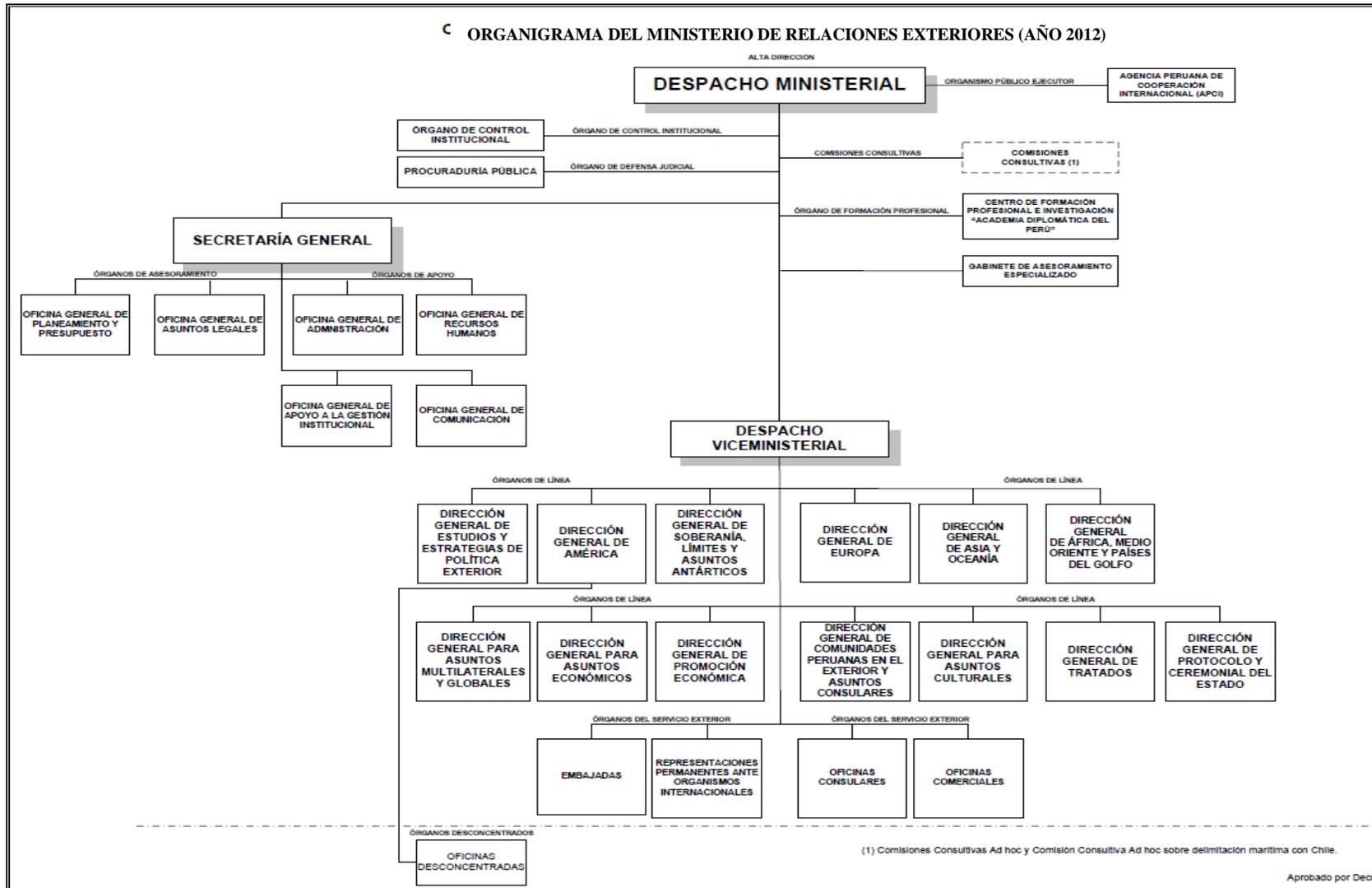
- 08.1 Embajadas
- 08.2 Representaciones Permanentes ante los Organismos Internacionales
- 08.3 Oficinas Consulares
- 08.4 Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

09 ÓRGANO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- 09.1 Academia Diplomática del Perú



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (AÑO 2012)





4. PLAN SECTORIAL DE LARGO PLAZO 2012-2021⁵

4.1. VISIÓN

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos, así como otros países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios transfronterizos, andino, amazónico, pacífico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.

4.2. MISIÓN

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.

⁵ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012-2021, aprobado con la R.M. N° 0401/RE-2012, de 14 de abril de 2012



4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Objetivo Estratégico General 1

Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.

Objetivo Estratégico General 2

Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.

Objetivo Estratégico General 3

Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.

Objetivo Estratégico General 4

Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.

Objetivo Estratégico General 5

Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.



4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTRATEGICOS

Objetivo Estratégico General 1

Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.

Objetivo Estratégico Específico 1.1

Defender la soberanía e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo, y sus derechos en la Antártida.

Objetivo Estratégico Específico 1.2

Definir un nuevo ordenamiento que preserve la seguridad convencional y tenga en cuenta las nuevas amenazas para la seguridad internacional. En temas de seguridad y defensa, prevenir la posibilidad de conflictos o su escalada y apoyar la modernización de las fuerzas armadas.

Objetivo Estratégico Específico 1.3

Asegurar la presencia del Estado en las zonas fronterizas con programas de desarrollo inclusivo e integración fronteriza, mejorando la infraestructura en los pasos de frontera

Objetivo Estratégico Específico 1.4

Profundizar los vínculos con los países de la región, con énfasis en los países vecinos.

Objetivo Estratégico Específico 1.5

Fortalecer la Comunidad Andina, las vinculaciones CAN-MERCOSUR, la consolidación de la UNASUR y otros mecanismos de integración que coadyuven al fortalecimiento de la identidad regional, a su capacidad de negociación y a la proyección política y económica del país en la región, articulando estos procesos con nuevos ejes como infraestructura de transporte, energía, comunicaciones e inclusión social.

**Objetivo Estratégico Específico 1.6**

Mejorar las condiciones de acceso a los mercados regionales a través de la profundización de los acuerdos económico-comerciales bilaterales existentes y la facilitación del comercio a través de los mecanismos bilaterales y regionales.

Objetivo Estratégico Específico 1.7

Promover el flujo de inversiones hacia el Perú y desde el Perú hacia América Latina, apoyando la internacionalización de la empresa peruana y velando por la protección de los intereses económicos del país en la región. Asimismo, motivar el interés de los turistas latinoamericanos en el Perú como destino turístico diverso, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

Objetivo Estratégico Específico 1.8

Optimizar el uso de los esquemas de cooperación sur-sur, técnica y financiera no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

Objetivo Estratégico General 2

Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.

Objetivo Estratégico Específico 2.1

Profundizar la relación con los Estados Unidos y Canadá a la luz de nuestras prioridades e intereses nacionales y regionales.

**Objetivo Estratégico Específico 2.2**

Consolidar la relación político-diplomática con la Unión Europea en su conjunto y con sus países miembros a nivel bilateral, así como con Rusia, Suiza y otros países de la Europa no Comunitaria.

Objetivo Estratégico Específico 2.3

Profundizar y ampliar nuestras relaciones políticas con Japón, China, Corea del Sur e India, y otros países y mecanismos multilaterales del Asia y la Cuenca del Pacífico.

Objetivo Estratégico Específico 2.4

Reforzar y ampliar los vínculos de cooperación política, económica, comercial y de inversiones con los países del Golfo, Medio Oriente y África.

Objetivo Estratégico Específico 2.5

Consolidar la democracia, la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social, traduciendo estas políticas al escenario regional y mundial.

Objetivo Estratégico Específico 2.6

Preservar y fortalecer el orden jurídico internacional y el multilateralismo. Promover los intereses del Perú en el ámbito multilateral, sobre la base de los principios de democracia, gobernabilidad, lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, y tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social.

Objetivo Estratégico Específico 2.7

Posicionar el desarrollo e inclusión social como tema prioritario y transversal en la agenda internacional del Perú.

**Objetivo Estratégico Específico 2.8**

Proyectar los intereses del Perú en el escenario internacional respecto al medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible sobre la base de la riqueza y diversidad biológica de nuestro país, en consonancia con la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, entre otros referentes.

Objetivo Estratégico Específico 2.9

Promover los intereses del Perú en los ámbitos multilateral y bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes acorde con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Objetivo Estratégico Específico 2.10

Mejorar el acceso a los mercados a través de acuerdos económico-comerciales bilaterales y multilaterales. Garantizar la defensa y el fomento de nuestros intereses comerciales en las negociaciones multilaterales en función a los objetivos nacionales, a las necesidades concretas de nuestros agentes económicos y a las prioridades de desarrollo del país.

Objetivo Estratégico Específico 2.11

Promover las inversiones extranjeras, apoyar la internacionalización de la empresa peruana y promover el turismo receptivo hacia el Perú, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

Objetivo Estratégico Específico 2.12

Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera no reembolsable, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

**Objetivo Estratégico General 3**

Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.

Objetivo Estratégico Específico 3.1

Consolidar la protección a los connacionales en el exterior y su inserción en los países que los acogen, así como fortalecer su vinculación con el Perú, especialmente desde una perspectiva productiva y orientada hacia el constante reforzamiento de sus lazos familiares con el país.

Objetivo Específico Estratégico 3.2

Afianzar la calidad del servicio consular de acuerdo a su creciente demanda en el exterior

Objetivo Específico Estratégico 3.3

Promover la libre circulación de personas dentro de un concepto de integración regional.

Objetivo Estratégico Específico 3.4

Articular la aplicación de una política migratoria integral con una visión multidimensional y con plena participación de los sectores involucrados.

Objetivo Estratégico General 4

Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.

Objetivo Estratégico Específico 4.1

Defender y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, en el ámbito bilateral y multilateral, en coordinación con las autoridades competentes.

Objetivo Estratégico Específico 4.2



Promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestro acervo cultural.

Objetivo Estratégico Específico 4.3

Promover la cooperación en el ámbito bilateral y multilateral en el campo de la educación y del deporte, así como la homologación de grados y títulos académicos.

Objetivo Estratégico General 5

Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.

Objetivo Estratégico Específico 5.1

Aplicar una gestión por resultados, asegurando la articulación de la política exterior con las políticas de desarrollo y de superación de la pobreza, en coordinación con los sectores nacionales competentes.

Objetivo Estratégico Específico 5.2

Contar con una política de recursos humanos eficiente, transparente y eficaz con miras a fortalecer nuestra política exterior.

Objetivo Estratégico Específico 5.3

Mejorar continuamente los procesos institucionales de gestión administrativa para brindar servicios simplificados y oportunos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicaciones.

Objetivo Estratégico Específico 5.4

Contar con políticas de comunicación, interna y externa, que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, generando confianza, transparencia y participación ciudadana.

**Objetivo Estratégico Específico 5.5**

Mejorar y adecuar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones en el exterior para el eficiente cumplimiento de las funciones encomendadas.

Objetivo Estratégico Específico 5.6

Profundizar el proceso de desconcentración del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ampliar su capacidad para canalizar las necesidades de los gobiernos regionales y los ciudadanos en su relación con el exterior.



5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO AÑO FISCAL 2012

OBJETIVO GENERAL 1

Promover y defender a nivel bilateral y multilateral los intereses del país con miras a garantizar y preservar su soberanía, seguridad, desarrollar acciones de desarrollo fronterizo, consolidar su proyección regional e internacional y el proceso de inserción competitiva de la economía peruana.

Objetivo Parcial 1.1

Desarrollar una política exterior destinada a garantizar y preservar la soberanía del Estado, la integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo, así como el bienestar de su población sobre la base de su sustento histórico y la plena observancia de los tratados de los que el Perú es parte conforme al Derecho Internacional.

Objetivo Específico 1.1.1

Promover acciones de desarrollo e integración fronteriza y defensa efectiva de nuestra soberanía terrestre, marítima y aérea.

Objetivo Parcial 1.2

Fortalecer la presencia activa y permanente del Perú en la Antártida en cumplimiento de las obligaciones emanadas de su condición de Parte Consultiva del Tratado Antártico y de los objetivos establecidos en la Política Nacional Antártica.

Objetivo Específico 1.2.1

Promover, desarrollar y ejecutar la Política Nacional Antártica a través de las Campañas Antárticas y acciones de investigación científica y del Medio Ambiente Antártico y el mejoramiento de la capacidad operativa de la Estación Macchu Picchu.



Objetivo Parcial 1.3

Promover y defender a nivel bilateral los intereses del país con miras a consolidar su proyección regional e internacional, la seguridad y desarrollo fronterizo y nacional, así como su inserción competitiva.

Objetivo Específico 1.3.1

Fortalecer de manera prioritaria y preferencial, los lazos bilaterales de entendimiento político y las relaciones económico-comerciales con los países vecinos y del MERCOSUR y la consolidación de una asociación estratégica concediendo especial importancia al desarrollo de una correspondiente infraestructura e integración física.

Objetivo Específico 1.3.2

Promover los objetivos de unidad e integración en América Latina y particularmente los procesos de integración y cooperación subregional en los espacios sudamericano, andino y amazónico.

Objetivo Específico 1.3.3

Desarrollar una política exterior orientada a fortalecer sus vínculos con los países desarrollados para el fortalecimiento del entendimiento político y para el desarrollo económico-comercial desde que constituyen nuestros principales socios comerciales, cooperantes y de inversiones de capital.

Objetivo Parcial 1.4

Promover y defender a nivel multilateral los intereses del país con miras a consolidar su proyección regional e internacional.

Objetivo Específico 1.4.1

Desplegar una política exterior orientada a fortalecer las normas y principios del Derecho Internacional Público y en favor del multilateralismo, participando activamente en el tratamiento de los temas que priorice de la agenda del sistema internacional en foros y organismos internacionales, en especial de los derechos humanos y el problema mundial de las drogas, el cambio climático, la lucha contra la corrupción, de las nuevas amenazas



como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la trata y tráfico de personas, el crimen internacional organizado, el lavado de dinero, entre otros.

Objetivo Específico 1.4.2

Desarrollar una política de seguridad colectiva en el ámbito global y una política de paz y seguridad en el ámbito hemisférico, regional y subregional, que permita prevenir conflictos o su escalamiento, promover las medidas de fomento de la confianza, transparentar los gastos militares y limitar la compra de armamentos y orientar la mayor cantidad de recursos a fortalecer la inclusión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, contribuyendo a consolidar sudamerica como zona de paz, seguridad, cooperación, contribuyendo a la estabilidad y la paz regional, hemisférica y mundial.

Objetivo Específico 1.4.3

Afianzar la gobernabilidad democrática y la defensa y protección internacional de los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL 2

Promover una diplomacia económica y social a favor de la erradicación de la pobreza.

Objetivo Parcial 2.1

Mejorar la capacidad de las misiones en el exterior para atender la demanda de los gremios empresariales, empresas, personas naturales y entidades del Estado encargadas de las políticas y de la promoción económica.

Objetivo Específico 2.1.1

Atención especializada a los gremios, empresas e instituciones públicas en materia de promoción económica.

Objetivo Específico 2.1.2

Información de inteligencia económica y comercial.

**OBJETIVO GENERAL 3**

Desarrollar una política de asistencia y protección de las comunidades peruanas en el exterior

Objetivo Parcial 3.1

Desarrollar una política migratoria integral y mejora en el desenvolvimiento de los servicios consulares.

Objetivo Específico 3.1.1

Alcanzar una atención consular y servicios consulares óptimos

Objetivo Específico 3.1.2

Migrantes mejor protegidos.

OBJETIVO GENERAL 4

Proyectar la cultura peruana en el exterior con la finalidad de fortalecer la imagen del país y los intercambios culturales.

Objetivo Parcial 4.1

Incrementar las acciones de promoción cultural para el fortalecimiento de la imagen positiva del Perú en el Exterior a través de la red de misiones diplomáticas en el exterior.

Objetivo Específico 4.1.1

Gestión cultural fortalecida.

Objetivo Específico 4.1.2

Promoción cultural en el exterior para fortalecer la imagen positiva del Perú.

OBJETIVO GENERAL 5

Alcanzar elevados niveles de eficiencia y calidad en el soporte administrativo y planeamiento estratégico, incorporación y capacitación de funcionarios en el Sector Relaciones Exteriores para potenciar su capacidad de gestión y contribución al desarrollo nacional.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Institucional 2012

Objetivo Parcial 5.1

Alcanzar elevados niveles de eficiencia y calidad en el soporte administrativo y planeamiento estratégico para la mejor conducción, supervisión y control de la gestión diplomática.

Objetivo Específico 5.1.1

Fortalecer y modernizar la capacidad de gestión del Ministerio de Relaciones

Objetivo Específico 5.1.2

Disponer de Asesoramiento Legal y Jurídico Internacional, Acciones de Control y Auditoría.



6. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2012

Durante el Año Fiscal 2012 se ha previsto concretar las siguientes metas:

6.1. TERRITORIO Y SOBERANÍA

6.1.1. Política de Vecindad, Límites y Desarrollo Fronterizo

6.1.1.1. En materia de Límites

Impulsar la medición de coordenadas geodésicas de los hitos en todas las fronteras de nuestro país, en reemplazo de las coordenadas astronómicas, este es un trabajo que tiene un horizonte de largo plazo. En ese sentido, se continuará para el año 2012 con las siguientes acciones:

- Con Ecuador, culminar los trabajos de medición en el Sector Oriental de la frontera, donde se encuentra pendiente sólo la medición de coordenadas geodésicas en la Cordillera del Cóndor (zona minada). Asimismo, sin perjuicio de que las líneas geodésicas ya están trazadas, queda pendiente reemplazar los hitos intermedios desaparecidos o destruidos por acción de la naturaleza.
- Con Colombia, aprobar la medición de los hitos extremos del sector Yaguas - Atacuarí a la red Magna SIRGAS de Suramérica y los del Punto de Frontera Tripartito Brasil - Colombia – Perú sobre el río Amazonas. Asimismo, urgen los trabajos para evitar un estrechamiento/arenamiento del brazo del río Amazonas que separa la isla peruana de Chinería de Colombia. Del mismo modo, se tiene como tema pendiente las islas no asignadas de Patrullero, Vamos, Corea y Coreita.
- Con Brasil, continuar los trabajos de medición y densificación de hitos, con prioridad en la zona del río Purús. De otro lado, urge efectuar trabajos de señalización y ampliación del brazo del río Yavarí para evitar que la isla peruana Islandia se una a la localidad brasileña de Benjamín Constant. Otro tema pendiente es la exigencia de practicaje brasileño para las embarcaciones peruanas vis a vis el Tratado de Libre Comercio y Navegación que fijó los límites entre Perú y Brasil.
- Con Bolivia, continuar las actividades de reposición y densificación de hitos. Por otra parte, estudiar la instalación de hitos de referencia en lugares del Lago Titicaca (Lago mayor) y laguna



de Huiñaimarca (Lago menor). Urge también restituir el cauce original del río Suches cuyo curso natural ha sido afectado por la minería informal.

- Con Chile, reiniciar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, luego que la Corte de La Haya emita su sentencia.

6.1.1.2. En materia de Integración y Desarrollo Fronterizo

Instrumentar la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, a través de las acciones que a continuación se indican:

- Aprobación del Reglamento de la Ley y su implementación.
- Conformación del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza en sus instancias nacional, regional, provincial y distrital.
- Formulación y gestión para la aprobación del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.
- Formulación de Estrategias Macroregionales de Desarrollo e Integración Fronterizas.
- Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales en materia de desarrollo e integración fronteriza.
- Consolidar la gestión de proyectos estratégicos para el desarrollo y la integración fronteriza.
- Elaborar las herramientas de gestión del desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Brasil y estructurar el modelo de gestión correspondiente que incluya la estrategia de financiamiento para ejecutar los proyectos priorizados.
- Implementar el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Colombia, conformando la institucionalidad correspondiente para la gestión de los proyectos priorizados.
- Actualizar el Plan de Acción para la Provincia de Purús y replicar dicha experiencia en otras zonas priorizadas de la frontera, como las zonas de influencia de los nuevos Pasos de Frontera en los ríos Morona y río Santiago (Loreto y Amazonas, respectivamente).
- Avanzar en el establecimiento de una Zona de Integración Fronteriza entre Perú y Chile con especial énfasis en la integración social de los espacios y poblaciones vecinales.



- Lograr la pronta entrada en vigor y puesta en marcha del Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera habilitados entre el Perú y Chile.
- Implementar los Comités de Frontera Amazónico (CFAz) y Altiplánico (CFAp) con Bolivia y convocar a la V Reunión del Grupo de Trabajo Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (GTB ZIF).
- Continuar con la ejecución del Programa Pasos de Frontera Perú-IIRSA.
- Aprobar el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca del río Zarumilla, aprovechando el reciente establecimiento e inicio de operaciones de la Comisión Binacional ad hoc.
- Evaluar la apertura de Oficinas Desconcentradas en Cajamarca, Madre de Dios y Ucayali, lo que completaría la presencia de Cancillería en las regiones fronterizas.
- Formular perfiles de proyectos identificados en el Plan de Desarrollo del Corredor Fronterizo Puerto Maldonado-Iñapari, orientados a lograr la sostenibilidad económica, social, ambiental, institucional, y fronteriza.

6.1.2. Dominio Marítimo

6.1.2.1. El contencioso de delimitación marítima con Chile ante la Corte Internacional de Justicia

La Corte Internacional de Justicia debe fijar la fecha de inicio de la fase oral, la misma que se estima podría tener lugar durante el segundo semestre del año 2012. Tiene una duración aproximada de tres semanas, durante las cuales las partes exponen sus argumentos alternadamente. Los alegatos se presentan por escrito y son expuestos por la defensa ante los miembros de la Corte. Una vez culminada la fase oral, el proceso quedará expedito para que la Corte dicte Sentencia, la cual se estima podría darse el año siguiente.

**6.1.2.2. Desarrollo sostenible del dominio marítimo**

Participar a nivel global en el proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, foro en el cual cada año se examinan aspectos específicos de los océanos y se generan iniciativas para atenderlos e incluirlos en la resolución que anualmente aprueba la Asamblea General de Naciones Unidas.

Participar tanto a nivel técnico como político, en los organismos internacionales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación - UNESCO, en la cual se establecen y coordinan los proyectos globales de observación e investigación oceánica. La cooperación y coordinación internacional en materia de investigación científica marina así como la adopción de medidas en relación con la seguridad marítima y la protección del medio marino son dos temas de especial importancia para el desarrollo sostenible del Perú.

Participar en diversos foros globales como el Comité de Pesca de la FAO y regionales como OLDEPESCA, a fin de cautelar los intereses pesqueros del Perú. Uno de los temas del desarrollo sostenible de los océanos de especial importancia es la conservación y utilización sostenible de las pesquerías tanto dentro como fuera de la zona marítima de 200 millas.

Asegurar la presencia del Perú en el caso de especies altamente migratorias y transzonales, en los organismos regionales de pesca como la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT (mayo 2012) y las reuniones preparatorias de la Comisión para la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar en el Océano Pacífico, cuyo convenio constitutivo se recomienda ratificar y que, al igual que la CIAT, constituirá un ente regulador de dichas pesquerías en sus respectivos ámbitos de acción.

Contribuir a nivel subregional al “proceso de fortalecimiento” de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. A fin de racionalizar la administración del organismo, dar mayor efectividad a la cooperación regional y alentar la cooperación extrarregional hacia proyectos prioritarios para los Estados miembros en temas pesqueros, ambientales y de investigación científica marina. En este



caso, deben mencionarse la Reunión de Cancilleres a realizarse en agosto del 2012, en las Islas Galápagos, con motivo de conmemorarse el 60° aniversario de creación de la CPPS.

6.1.2.3. Aguas internacionales transfronterizas

Fortalecer la participación en las negociaciones sobre aguas fronterizas tanto bilaterales como multilaterales (VI Foro Mundial del Agua, junio 2012). Para ello se requerirá, entre otras propuestas, contratar una consultoría sobre los aspectos jurídicos relacionados a la gestión integrada de las cuencas transfronterizas. Asimismo, es necesario desarrollar, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua y otras instancias gubernamentales responsables del tema, un mecanismo de coordinación que formule los lineamientos de carácter jurídico internacional que deben orientar la posición peruana en las negociaciones sobre el uso de las aguas transfronterizas, a fin de resguardar los intereses y derechos del Perú así como asegurar la gestión racional y sostenible de este recurso.

6.1.3. Dominio Aéreo y Espacial

6.1.3.1. Ámbito aéreo

Negociar con las autoridades aeronáuticas de Canadá, la actualización del Acuerdo de Transporte Aéreo vigente, a pesar de las exigencias canadienses en torno a la propiedad sustancial, el control tarifario y el cuadro de rutas.

Negociar el “Acuerdo sobre Transporte Aéreo Transfronterizo entre el Perú y Bolivia”. Al respecto, la Cancillería boliviana ha formulado sugerencias al proyecto sobre temas relativos a la realización de reuniones consultivas entre las autoridades de transporte aéreo de ambos países, la capacidad de cada una de las Partes de denunciar el acuerdo, el establecimiento de representaciones de las líneas aéreas y servicios de asistencia en tierra en cada Estado Parte, la inclusión de un cuadro de rutas y sobre seguridad de la aviación, sobretodo para el Aeropuerto Internacional de El Alto, en Bolivia.



Negociar el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Perú y Corea” que se encuentra en su etapa final, a pesar de que las negociaciones se vieron bloqueadas en torno a los temas de propiedad sustancial (artículos 3 y 4 del citado proyecto), es decir, a la determinación del porcentaje de capital nacional en las aerolíneas. La Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú presentó a las autoridades coreanas un texto alternativo idéntico a aquel contenido en el acuerdo vigente con los Estados Unidos donde la propiedad sustancial está determinada por la legislación de cada país, el mismo que ha sido aceptado por la contraparte coreana, con lo que el tema de fondo se ha solucionado y restarían solamente algunos aspectos de forma por acordarse entre las Partes.

Lograr que el Ministerio de Economía y Finanzas levante las observaciones a los artículos 6 y 12 al “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia”, suscrito en Bangkok, debido a que consideraba que algunos términos en materia tributaria podrían generar dudas al momento de ser aplicados, lo cual fue puesto en conocimiento de las autoridades tailandesas.

Suscribir el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Singapur, una vez finalizado el proceso de evaluación por parte de los sectores competentes y habiéndose levantado las observaciones que son básicamente de forma.

Realizar una reunión entre las autoridades aeronáuticas de Perú y Australia, con el objeto de incluir disposiciones relativas a los derechos de Quinta Libertad. Al respecto, se encuentra pendiente de respuesta por parte de las autoridades australianas a la contrapropuesta peruana de mantener la redacción del artículo 10 de este proyecto de acuerdo sobre derechos aduaneros y otros cargos.

Evaluar y continuar su trámite durante el año 2012, del proyecto de Acuerdo de Transporte Aéreo remitido por el Gobierno de Qatar a las autoridades peruanas.

Continuar negociando durante el año 2012, la entrega oficial al Gobierno de Turquía de la contrapropuesta peruana para la negociación de un acuerdo en materia de servicios aéreos.



Suscribir el “Convenio de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Sudáfrica”.

6.1.3.2. *Ámbito espacial*

Suscribir el proyecto de “Acuerdo entre el Gobierno de la Federación Rusa y el Gobierno de la República del Perú sobre Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre para Fines Pacíficos”, propuesta que está siendo considerada por la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).

Participar en las reuniones de coordinación multisectorial (MINAM, IGP, CONIDA, MINCULTURA, INDECI, CONCYTEC, ANA, INIA, IIAP y el SENAMHI), a fin de evaluar la suscripción de un eventual acuerdo de cooperación entre el Perú y los Estados Unidos respecto a la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA).

6.1.4. Dominio Antártico

Asegurar el desarrollo anual de las expediciones a la Antártida; el pago oportuno de las cuotas al sistema del Tratado Antártico, así como al SCAR (Comité Científico de Investigaciones Antárticas) y a la COMNAP (Consejo de Administradores de Programas Antárticos). Respecto a las expediciones antárticas, el no realizar una expedición anual atenta contra los intereses nacionales en esa apartada región del planeta y afecta tanto la imagen internacional del país como a nuestra política exterior en razón de tener el Perú el status de Estado Parte Consultiva del Tratado Antártico.

Debe recordarse que el tema antártico es de tal importancia en nuestra política exterior que es el único que está mencionado por su nombre en nuestra actual Constitución a través de la denominada Declaración del Congreso Constituyente sobre la Antártida.

Cabe señalar que las expediciones ANTAR se realizan con la cooperación y apoyo del gobierno argentino. La próxima expedición ANTAR XX se desarrollará utilizándose facilidades de transporte aéreo y marítimo en el territorio argentino, así como la logística de ese país en la región antártica. Las siguientes expediciones peruanas a la región antártica deberán hacerse, como ha sido siempre el criterio rector operativo durante muchos años, utilizándose nuestro barco insignia de investigación científica, el BIC Humboldt.



6.2. EL SISTEMA INTERAMERICANO

Participar a nivel político, en el XLII Período Ordinario de la Asamblea General de la OEA, que se llevará a cabo en Cochabamba, Bolivia, en junio 2012, con el fin de adoptar distintas resoluciones sobre temas de especial trascendencia para el hemisferio, así como para aprobar una Declaración cuyo tema central y proyecto de texto a ser negociado deberá ser propuesto por Bolivia, como anfitrión de la reunión.

Continuar las labores del Grupo de Trabajo encargado de la preparación de la Carta Social de las Américas, proyecto encomendado al Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), buscando establecer un carácter vinculante para los Estados miembros de la OEA respecto a los derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

6.3. INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA REGIONAL

Considerar a la Comunidad Andina como el principal ámbito de integración regional, en la medida que constituye una herramienta capaz de generar aportes positivos en las políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de promoción del desarrollo económico y social.

Reconocer que los países andinos tienen distintas visiones sobre el libre comercio, mercado y desarrollo económico, y por lo tanto no es posible avanzar hacia un mercado común como el que se visualizaba en el pasado. No obstante, existen temas de consenso, como el desarrollo de programas sociales y de fronteras, entre otros, que permiten dar continuidad a los trabajos comunitarios.

Fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso de integración andino. Para tal efecto, el Perú considera que el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina debe realizarse sobre la base de tres pilares interdependientes: El compromiso político (¿qué hacer?), los procesos de gestión (¿Cómo hacer?) y la difusión/participación ciudadana (¿Para qué hacer?). Este proceso de



reingería concentrará la atención principal de los avances políticos en el ámbito de la Comunidad Andina y dependerá en gran medida del liderazgo que Colombia pueda mostrar en éste aspecto en su condición de Presidente Pro Tempore.

Organizar la Cumbre del bloque sudamericano en nuestro país y asumir durante un año su Presidencia Pro Tempore. Ello significará hacerse cargo del liderazgo político de UNASUR y coordinar el trabajo de los ocho diferentes Consejos Ministeriales.

Dar mayor importancia a los procesos de integración regional, específicamente UNASUR, al que el Gobierno del Perú ha establecido como una de sus prioridades de política exterior. En ese sentido, considerando este foro como el marco en el cual pueden concretarse los principios de solidaridad y cooperación sudamericana para la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo sustentable, se prevé una activa participación del Perú en UNASUR.

Proyectar en Sudamérica el interés del Perú en la Iniciativa IIRSA y difundir a nivel nacional la importancia de este mecanismo para nuestro desarrollo económico y el proceso de regionalización del país. En cuanto a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), los países acogieron la iniciativa peruana de organizar en Lima-Perú un evento sobre los 10 años de la IIRSA. Aún no se ha definido el nombre del evento pero se ha sugerido: "Los Próximos 10 Años de IIRSA: Una Visión Nacional de Infraestructura e Integración Aeronáutica y Espacial".

Trabajar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, con una activa participación de los organismos regionales en apoyo de los trabajos del Arco, como el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL y Corporación Andina de Fomento - CAF, a los que se ha sumado la Organización de Estado Americanos - OEA; y el acuerdo acerca de la necesidad de iniciar un acercamiento al Asia Pacífico.

Con relación al Área de Integración Profunda Perú, Chile, Colombia y México, realizar un prolongado proceso de negociación futuro durante el 2012 y los años subsiguientes, en temas relacionados a la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas. Este es un proyecto ambicioso que busca acelerar plazos lo que implica una nutrida agenda de reuniones de los



diversos grupos técnicos, acompañados de reuniones de Viceministros, Ministros y Presidentes en un cronograma que deberá ser definido próximamente.

Convocar nuevamente a la Sesión Plenaria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, con el propósito de discutir al más alto nivel las propuestas avanzadas en dicha Comisión y poder presentar el resultado a consideración de los señores Ministros de Relaciones Exteriores.

Sobre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), es pertinente señalar que es el mayor grupo latinoamericano de integración, en el que son miembros diez de los doce países que conforman UNASUR (a excepción de Guyana y Surinam), se considera conveniente reforzar e impulsar el rol articulador de ALADI en materia de convergencia económico-comercial hacia dicho bloque suramericano de integración, sin descuido de su actual desarrollo, propuesta que se basa en criterios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos para evitar la duplicidad o superposición de agendas y temas.

Comprometer nuestra participación en las reuniones ministeriales como las Cumbres, procurando que sea al más alto nivel posible. Con relación al MERCOSUR, tomando en cuenta los avances alcanzados en estos últimos años, sobre todo a nivel político y en los temas objeto de coordinación sectorial, es recomendable incrementar la participación del Perú en los foros sectoriales (nivel técnico) en las áreas de nuestro interés.

Participar en la VI Cumbre de las Américas, que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia y que tiene como lema “Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”, ocasión en la que 34 Jefes de Estado y de Gobierno analizarán el rol de la integración física y la cooperación regional como medio para superar los desafíos del hemisferio y alcanzar mayores niveles de desarrollo. Los desafíos más apremiantes serán abordados por medio de la consideración de los cuatro subtemas de la Sexta Cumbre: pobreza e inequidad, seguridad ciudadana, desastres naturales y acceso a la tecnología.

Participar en la XXII Cumbre Iberoamericana que se llevará a cabo en Cádiz, España. Debe tenerse en cuenta que en estas Cumbres las máximas autoridades de los países iberoamericanos



intercambian puntos de vista sobre los temas más relevantes de la agenda internacional y hemisférica, y adoptan acuerdos importantes que ayudan a incrementar la cooperación entre los gobiernos.

6.4. ORGANISMOS Y POLÍTICA MULTILATERAL

6.4.1. Participación del Perú en el Sistema de las Naciones Unidas

Con relación al debate de la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas, durante el año 2012 se tratarían los siguientes temas:

- Acordar procedimientos más ágiles y una agenda reducida de la Asamblea General a fin de fortalecer su mandato y legitimidad.
- Apoyar las iniciativas que buscan transformar al Consejo de Seguridad en un foro más eficiente, transparente, democrático y representativo.
- Apoyar el fortalecimiento del Programa de Derechos Humanos de las NNUU.
- Transformar al ECOSOC en un foro coordinador de las estrategias de cooperación para el desarrollo y las emergencias.
- Implementar una reforma presupuestal y de recursos humanos ágil y efectiva a fin de reforzar el rol de la Secretaría.

Por otro lado se busca aprobar el proyecto que está en revisión, respecto a la contribución del Perú a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido al Ministerio de Defensa para su revisión un nuevo Memorándum de Entendimiento sobre la participación del Perú en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que permita incrementar la contribución de tropas y material.

Asimismo se participará en la 67ª Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en septiembre de 2012, en Nueva York.



6.4.2. Candidaturas y Cuotas a Organismos Internacionales

6.4.2.1. Candidaturas

Postular a los siguientes puestos en los organismos internacionales, para los períodos que se indican:

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2018-2019).
- 72º Asamblea General NNUU, Nueva York, octubre 2017
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC (2016-2018)
- 70º Asamblea General NNUU, Nueva York, octubre 2015
- Dependencia Común de Inspección (JIU).
- Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA(2013-2015)
- Sesión reanudada ECOSOC, Nueva York.
- 67º Asamblea General ONU.
- Comisión de Derecho Internacional (CDI), Dr. Eduardo Ferrero Costa (2012-2016)
- Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), categoría "C" (2012-2013)
- Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en caso de Apropiación Ilícita de la UNESCO (PRBC)
- Nominación al cargo de Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Dra. Luz del Carmen Ibáñez Carranza
- Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Sr. César Augusto Llona Silva

Si bien las fechas de algunas elecciones son posteriores al 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con sus Misiones en el exterior gestiona años antes todas estas candidaturas, por lo que es un trabajo de largo plazo que será materia de múltiples coordinaciones durante el 2012.



6.4.2.2. Cuotas a Organismos Internacionales

El Perú, a finales del 2011, tenía una deuda acumulada de aproximadamente US\$ 20'316,181.30 por concepto de pago anual de cuotas a los organismos internacionales.

El presupuesto asignado para este rubro por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2012 es de US\$ 12'333,825.00, cuyo monto no cubre el total de lo adeudado a los 92 organismos internacionales cuyos pagos se encuentran a cargo del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El sostenido crecimiento económico del país no guarda relación con la situación de deudor frente a sus obligaciones con varios organismos internacionales, lo que podría interpretarse como una falta de voluntad política y un doble estándar que no refleja la solidez económica que el Perú presenta hoy al mundo.

Las consecuencias que representa el déficit presupuestal en el pago de cuotas son, por una parte, la pérdida del derecho a voto, sanciones y restricciones administrativas y la imposibilidad de honrar planes de pago acordados previamente por concepto de deudas impagas y gastos financieros. Por otro lado, más grave aún, la actual situación afecta el accionar de la política exterior peruana y la defensa de los intereses nacionales y puede tener incidencias negativas en el ámbito interno del país, en caso se pierdan los flujos de programas de cooperación que tienen alto impacto en la población peruana, así como otros beneficios.

Cabe mencionar que entre los organismos internacionales más sensibles y de alta repercusión interna a los que el Estado peruano adeuda cuantiosas sumas se encuentran la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, la Organización Mundial de Salud - OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación - UNESCO y la Comunidad Andina de Naciones - CAN, entre otros.



En atención a lo expuesto se debe regularizar el pago de las cuotas a los organismos internacionales y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas otorgue a la Cancillería el total de los montos en base a una priorización técnica.

Evaluar una política de desconcentración en el pago de ciertos organismos a nivel del Consejo de Ministros, a fin que cada sector de la administración pública, por el ámbito de su competencia e involucramiento con los temas, asuma con cargo a sus respectivos presupuestos el pago de cuotas obligatorias y contribuciones voluntarias a los organismos internacionales que integramos.

Evaluar la posibilidad que el Perú se retire paulatinamente de aquellos organismos que ya no representan mayor beneficio para el país, teniendo presente que esto implica previamente asumir el pago de la respectiva deuda atrasada.

6.4.3. Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas

Definir la realización de la Reunión Ministerial en la que se aprobaría la Estrategia Regional de la Alianza de Civilizaciones. El borrador final de la Estrategia Regional será circulado por la Secretaría de la Alianza y, posteriormente, durante el año 2012, se iniciarán los trabajos para el diseño del Plan de Acción.

6.5. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Hay varios temas importantes que deberán ser atendidos en los próximos años en el ámbito de la democracia y derechos humanos.

Con referencia al sistema universal de Derechos Humanos y a la evaluación por parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas respecto a Perú, se deberá dar cuenta de la implementación de las recomendaciones recibidas y el cumplimiento de los compromisos asumidos.



Realizar gestiones con los sectores competentes a efectos de suscribir el “Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte” en el marco de las Naciones Unidas, el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte” en el marco de la OEA y el “Protocolo Adicional al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” de las Naciones Unidas.

Impulsar el trámite de perfeccionamiento interno del “Tratado sobre la Desaparición Forzada” de las Naciones Unidas y de las Convenciones sobre la Apátrida.

Remitir los informes IV y V al Comité de los Derechos del Niño en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales ya se encuentran elaborados. Asimismo, están pendientes la remisión de informes al Consejo de Derechos Humanos respecto a los Protocolos Facultativos a la Convención de los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Informe para el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares; el Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Establecer un mecanismo nacional de visitas a centros de detención, de acuerdo al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, el que se encuentra a nivel de propuesta de ley en el Ministerio de Justicia. A nivel interno, se está formulando el segundo Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH 2012-2016).

Efectuar coordinaciones con sectores del Estado y la sociedad civil, destinadas a reactivar el proceso de implementación con el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), con la finalidad que el actual gobierno desarrolle las modificaciones que considere convenientes con miras a fijar el nuevo período 2012-2016.

Analizar durante el año 2012 las razones que motivan este alto número de denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos y a partir de allí elaborar políticas públicas más adecuadas que



permitan atender a nivel nacional los requerimientos. En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se puede observar que el Perú tiene un número importante de casos en conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

6.6. PUEBLOS INDÍGENAS

Participar en la XIV Reunión de Negociación del proyecto de “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” que se realizará en Washington D. C., según el proyecto de resolución adoptado en la OEA. Se estiman hasta dos reuniones de negociación.

Participar en la próxima Asamblea General que se realizará en el segundo semestre del año 2012, reunión en la que se hará seguimiento del trabajo del Consejo Directivo del Fondo Indígena y se elegirá a los nuevos miembros de este Consejo. Asimismo, se hará seguimiento de los planes, programas y proyectos ejecutados durante el periodo 2010-2012 con cargo al Fondo Indígena.

6.7. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

6.7.1. Cambio Climático

Participar activamente en todas las instancias del proceso de negociación sobre cambio climático con la finalidad de asegurar el efectivo y apropiado acceso a los recursos de cooperación internacional que permitan alcanzar las metas que se ha planteado al 2021, para consolidar una economía de crecimiento sostenible baja en carbono.

Participar en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

6.7.2. Desarrollo Sostenible

Preparar la próxima Conferencia de las NNUU sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS), también conocida como RIO+20, que se realizará en el 2012 en Brasil. Son objetivos de esta Conferencia



alcanzar consensos para realizar acciones de cooperación internacional destinadas a promover el desarrollo sostenible de una economía verde para la erradicación de la pobreza.

6.7.3. Energías Renovables

Impulsar en el Congreso de la República el instrumento de ratificación de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

Asumir el compromiso voluntario conforme al anuncio efectuado en la ONU para mitigar el cambio climático, modificando la matriz energética actual (energía que se utiliza en el transporte y en la generación de electricidad), a fin de que las energías renovables no convencionales, además de la hidroenergía (+ de 20MW) y biocombustibles, representen por lo menos el 33% del consumo.

Empezar a trabajar en relación a las energías renovables, por lo que existe un amplio campo de acción futura, en especial debido a la promoción de la diversificación de la matriz energética.

6.7.4. Problemática de las montañas y de los recursos hídricos

Continuar ejecutando durante el año 2012 una significativa actividad internacional en relación a esta problemática.

Participar activamente en el desarrollo de convergencias y de cooperación a nivel regional e internacional en estrecha relación con la FAO, en torno al papel de las montañas en los procesos de negociación sobre cambio climático y Río + 20. En el marco de este proceso, la Cancillería ha sido invitada por la FAO a participar en una Reunión Internacional sobre Montañas y Cambio Climático en fecha que se definirá posteriormente.

Participar en el Foro Mundial del Agua que se llevará a cabo en Marsella, Francia, evento en el que participarán más de 500 representantes a nivel mundial para iniciar los debates que guiarán el proceso preparatorio venidero, sobre el tema *soluciones para el agua*.

**6.7.5. Diversidad biológica**

Proteger y conservar el uso sostenible de la diversidad biológica del país demandará continuar con una activa gestión diplomática a nivel global, hemisférico y regional en los próximos años.

6.7.6. Control de plaguicidas y de sustancias químicas peligrosas y Contaminantes

Participar en todas las instancias internacionales, particularmente aquellas vinculadas a los Convenios de Estocolmo, Basilea y Rotterdam, con la finalidad de preservar los intereses del país y la salud de su población frente a estas sustancias.

6.7.7. Cooperación Amazónica

Iniciar la implementación de los instrumentos aprobados en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Organización, durante el 2012.

Elaborar un Plan de Trabajo que pueda guiar las acciones de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la *Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA*, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

6.8. SEGURIDAD Y DEFENSA

Realizar un seguimiento serio y continuado de los mecanismos institucionales que dotan de contenido los regímenes en construcción para que estas iniciativas sean efectivas en sus objetivos y que la voluntad política se materialice. El Perú está comprometido en la construcción de un marco de paz y seguridad a nivel regional, hemisférico y global. Muestra de ello es la proliferación de Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad implementadas con países de nuestro ámbito vecinal.



Atender los temas importantes en el área Seguridad y Defensa. Con Chile, está pendiente la presentación del Plan de Preparación de una Fuerza Combinada de Mantenimiento de la Paz, el cual viene siendo elaborado por un Grupo de Trabajo ad hoc. Asimismo, el Congreso del Perú se encuentra en pleno proceso de ratificación de la “Convención sobre Municiones en Racimo”.

Continuar las labores del Grupo de Trabajo encargado del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR. Este documento, que ha sido una de las prioridades del Perú a nivel regional, ha encontrado algunas resistencias de parte de algunos Estados en cuanto a la reducción de gastos militares y al carácter jurídicamente vinculante del Protocolo. No obstante, se espera proseguir con esta tarea durante el 2012.

6.9. EL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Participar en la “Cumbre Presidencial Antidrogas” que se realizará en Lima, en la que se evaluará un plan de lucha contra el narcotráfico basado en el principio de responsabilidad compartida entre los países productores y consumidores. En dicha reunión se espera contar con la presencia de todos los mandatarios de la región.

Atender las urgencias de la amenaza de las drogas ilícitas a través de la cooperación, en un esfuerzo conjunto, solidario y sostenido para prevenir y combatir el narcotráfico y el consumo indebido de estupefacientes mediante la armonización de políticas y la ejecución de programas concretos de cooperación. Por lo tanto, debe generar circuitos económicos eficientes en los que se articule a los productores con mercados competitivos nacionales e internacionales.

Implementar proyectos que creen las condiciones para la estabilidad de esas zonas afectadas por el narcotráfico. El desarrollo alternativo debe incluir la erradicación de cultivos ilícitos, el desarrollo social y económico de estas poblaciones desfavorecidas y el reforzamiento de la presencia institucional del Estado. Los proyectos deben ser sustentables y apoyar la recuperación y conservación de los recursos naturales del área. Los programas deben ser multidisciplinarios, de mediano y largo plazo, con una coordinación efectiva entre los promotores y los campesinos como actores centrales del problema.



Difundir el Modelo Perú (Experiencia en San Martín) en diversos ámbitos y foros bilaterales y multilaterales, no solamente como un ejemplo de buena práctica, sino también con el objetivo de obtener cooperación para su continuidad y réplica en otras zonas.

Mantener en el área multilateral, en el contexto del tratamiento del tema drogas en las Naciones Unidas, la participación activa en los diversos foros y órganos de esa institución, tales como la Comisión de Estupefacientes a la que el Perú fue electo para el período 2012-2015.

Evaluar en relación a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la presentación de la candidatura peruana para integrar esa entidad a partir del 2014. Respecto al mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), se sugiere mantener la continuidad de este mecanismo y seguir fomentando la consolidación de una posición conjunta de la región. Se debe continuar con el apoyo a la CICAD y sus líneas de acción, mediante la participación en las reuniones de expertos y la implementación de su normativa.

Participar en las reuniones anuales de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA), que, entre otros aspectos, permite emitir informes o balances de la implementación de las normas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Trabajar en el marco del diálogo CAN-UE en el tema drogas, la línea de acción que debe continuarse en la consolidación de la posición común de los Estados Miembro de la CAN ante la UE, a través de diálogos especializados. Respecto a las Reuniones Especializadas de Autoridades en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED), se debe continuar participando en este mecanismo, el que se encuentra aún en proceso de consolidación. A nivel de la Comunidad Andina, el Perú debe continuar respaldando que la Decisión 505 o Plan Andino de Seguridad sea aplicado en su integridad en toda la subregión andina.



Trabajar en el ámbito bilateral, respecto a los Estados Unidos de América, con el objetivo que ese país amplíe su cooperación. Asimismo, es necesario seguir evaluando la iniciativa de ese país respecto al proyecto de diseño e implementación de una estrategia hemisférica para la lucha contra las drogas, que se sustentaría en la prioridad de controlar el ingreso a los Estados Unidos de la cocaína producida en Colombia.

En relación con Bolivia, promocionar el reforzamiento de la relación bilateral a través de las reuniones intergubernamentales y fronterizas sobre la materia.

Con Ecuador, afianzar la continuidad de las reuniones fronterizas respecto al tratamiento del tema drogas, en línea con la II Reunión de la Comisión Mixta sobre Control de Drogas. En la agenda de esta actividad se incluye la interdicción, el control de insumos y productos farmacéuticos, y la prevención y rehabilitación.

Con relación a México, participar en las reuniones del comité bilateral que permitan profundizar la colaboración interinstitucional.

Respecto a Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay, trabajar en la reactivación de las respectivas Comisiones Mixtas bilaterales.

Por otro lado en lo que concierne a Europa, explorar la posibilidad de una mayor cooperación con Alemania y los demás países de ese continente.

6.10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Negociar e implementar, los asuntos más importantes que se encuentran en curso en el año 2012 entre los cuales destacan los siguientes:

- Continuar las conversaciones, conforme a la Declaración Conjunta firmada, entre la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea-DGR y el CONCYTEC, para explorar la conveniencia de contar con un “instrumento más formal de cooperación” en el campo de la ciencia y tecnología, es decir, un Acuerdo Bilateral en Ciencia y Tecnología.



- Iniciar la negociación del Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y el Gobierno de Malasia en temas de ciencia, tecnología e innovación.
- Continuar con las negociaciones de un Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre Perú y Polonia.
- Iniciar las negociaciones del Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y el Estado de California en temas de ciencia, tecnología e innovación.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción eLAC2015 aprobado por la III Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.
- Participar en la Comisión para tratar los aspectos contemplados en el Acuerdo Perú-Brasil para el suministro de electricidad al Perú y exportación de excedentes al Brasil, al ser el tema de energía hidroeléctrica uno de particular importancia en la agenda bilateral con Brasil.
- Participar en la Comisión que representará al Perú en el Grupo de Trabajo Perú Chile en Temas Energéticos que identificará y analizará posibles proyectos de cooperación energética, incluyendo la interconexión e intercambio de energía.
- Impulsar el proyecto en curso para la integración eléctrica andina entre el Perú, Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia.
- Continuar con las coordinaciones y apoyo para la implementación de la cooperación *en Ciencia Oceánica y Tecnológica entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Korea Ocean Research and Development Institute (KORDI)*, así como entre el Ministerio de la Producción del Perú y el Ministerio de Tierra, Transporte y Asuntos Marinos de Corea.
- Concretar la firma y ejecución del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre Perú y Turquía.

6.11. UNIÓN EUROPEA

Realizar las siguientes actividades y continuar con la gestión de los siguientes temas:

- Participar en la XXXVI Reunión de Altos Funcionarios (SOM) ALC-UE, que se llevará a cabo en Bruselas en marzo de 2012.
- Participar en la XXXVII Reunión de Altos Funcionarios (SOM) ALC-UE, que se llevará a cabo en Santiago, en mayo de 2012, previa a la VII Cumbre ALC-UE.



- Participar en la VII Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, en junio de 2012.
- Participar en el Proceso de perfeccionamiento interno del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, así como obtener la aprobación del Acuerdo por parte del Parlamento Europeo.
- Participar en la VII Reunión de Alto Nivel del Diálogo ALC-UE sobre Migraciones. Este mecanismo busca acercar las posiciones de los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y se ha constituido en un diálogo birregional sobre la problemática migratoria.
- Participar en la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales, en Bruselas durante el año 2012.

6.12. CUENCA DEL PACÍFICO Y APEC

Participar en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica del Asia – Pacífico (APEC), que se llevará a cabo en Vladivostok, Rusia.

Seguir avanzando con las negociaciones y suscribir el Acuerdo de Libre Comercio Asia Pacífico, probablemente durante el año 2012. El Perú destaca como parte del grupo de nueve economías miembros de APEC (además de Australia, Brunei, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam) que están negociando el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), que se considera la base de un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico, lo que permitirá avanzar hacia el objetivo de una comunidad del Asia-Pacífico integrada, fuerte y segura. Con respecto al TPP, a la fecha, los participantes no han alcanzado un acuerdo respecto a la incorporación de aquellas economías que no son miembros de APEC. La aceptación del ingreso de nuevos países se deberá realizar por consenso.

Aplicar una Estrategia de Crecimiento (equilibrada, inclusiva, innovadora y sostenible) es un importante objetivo de largo plazo que nuestro país viene también cumpliendo satisfactoriamente al ser una de las economías de mayor crecimiento económico y social en la región. El Perú es una de las economías que más ha avanzado en la implementación de la “Mejora del Ambiente de Negocios” que el APEC propulsa, a fin de que los miembros del APEC continúen con la reforma



estructural, en especial en lo que se denomina la segunda fase de la reforma, orientada a programas específicos, según las características de cada miembro y que cuenta con el apoyo de las economías líderes en este ámbito.

Trabajar para lograr la aprobación del financiamiento respectivo por parte del BID, en lo que se refiere al “Proyecto de Programa para el Establecimiento de una Red de Salud para Poblaciones Rurales Dispersas y Aisladas con Recursos Limitados” – “TELEMEDICINA” – que fue presentado por nuestro país en el Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE). La Cancillería está efectuando coordinaciones con las entidades técnicas que intervinieron en la elaboración del Perfil del mencionado Proyecto, a fin de establecer su vigencia, las posibilidades de reestructurarlo, actualizarlo y en caso de estimarse conveniente, proceder a relanzarlo, en la próxima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología y en la XII Reunión del SOM del FOCALAE, a realizarse en Argentina, en el segundo semestre del año 2012.

Coordinar la apertura de una Embajada residente en Vietnam.

Apoyar a través de nuestra Embajada en Indonesia, a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), teniendo en cuenta que ésta acordó adelantar para el año 2015 la formación de una Comunidad de Naciones económica, socio-cultural y de seguridad.

Avanzar en la firma de un Tratado de Libre Comercio Comprehensive con Tailandia que incluya bienes, servicios e inversiones, considerando la firma del Tercer Protocolo de Liberalización de Mercancías y Liberalización del Comercio entre Perú y Tailandia que permitirá la entrada en vigor próximamente del Acuerdo de Cosecha Temprana.

Procurar concretar la iniciativa conjunta entre ASEAN y la Comunidad Andina. A nivel de la Unión de Naciones Sudamericanas existen mejores perspectivas de una mayor cooperación en el ámbito económico y financiero en el mediano plazo.

**6.13. MEDIO ORIENTE Y PAÍSES DEL GOLFO**

Programar la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA), así como de la Reunión de Altos Oficiales y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de esos países, a realizarse en Perú, la Cumbre fue postergada para octubre de 2012. Ello fue acordado en la III Reunión de Cancilleres ASPA realizada en el marco del 66º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El hecho de que el Perú sea sede de la III Cumbre ASPA trae aparejadas posibilidades y desafíos. En lo que respecta a las posibilidades podemos mencionar las siguientes: asociación con naciones que pueden compartir sus experiencias en el campo económico, comercial y cultural, entre otras; aumento del número de potenciales visitantes en turismo receptivo; mejora de la imagen nacional en el exterior por su compromiso con el Derecho Internacional a través del diálogo y la diplomacia; oportunidad de consolidar el liderazgo y fortalecimiento del Perú en su posición de relacionamiento con el mundo árabe a nivel internacional; participación del sector privado empresarial con sus pares extranjeros a fin de beneficiar el desarrollo interno; difusión de las oportunidades comerciales y de inversión en el Perú; conocimiento de las ventajas de nuestra ubicación geoestratégica como centro de América del Sur, entre otras.

En cuanto a los desafíos podemos referir los siguientes: formación y capacitación constante de personal calificado del sector público y privado en temas del relacionamiento sudamericano-árabe; permanente coordinación entre los distintos sectores de la administración pública involucrados a fin de consolidar posiciones nacionales únicas en temas de relevancia; desarrollo de una oferta exportable y servicios de calidad, así como la promoción del turismo.

Mantener una muy activa participación en el Foro ASPA que comprende también una agenda de cooperación Sur – Sur y que abarca aspectos culturales, económicos, medioambientales, sociales, científicos y tecnológicos. Entre ellos, merece destacarse el proyecto -ya iniciado entre ambas regiones- de cooperación científica en materia de lucha contra la desertificación, cuya presidencia por el lado sudamericano recae en el Perú. Este tipo de cooperación permite a nuestro país desarrollar una actividad de liderazgo en la materia.



Continuar con la política de reforzar nuestra presencia en la Península Arábiga. El establecimiento de embajadas del Perú en Kuwait y Qatar y el Consulado General en Dubai abren nuevas perspectivas para el año 2012 de cara al desarrollo de vínculos con naciones que son importantes centros culturales y que pueden atraer inversiones hacia el Perú, en particular en los sectores de energía e infraestructura. Próximamente debe ser designado también nuestro Embajador en el Reino de Arabia Saudita.

Fortalecer la proyección del Perú en la Península Arábiga, se recomienda que el señor Presidente de la República se convierta en el primer mandatario peruano que visite aquella región geográfica y pueda inaugurar formalmente nuestras misiones en el Golfo. Los intereses permanentes del Perú pueden beneficiarse de una relación más estrecha con los países árabes, quienes tienen un considerable potencial para el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con nuestro país, y de manera particular los países que se ubican en la Península Arábiga.

Intensificar las relaciones para incrementar la presencia del Perú en el caso de los países de África. De los 55 países del continente, el Perú tiene embajadas residentes en solo cuatro, tres de ellos pertenecientes al mundo árabe. Se trata de implementar misiones itinerantes que se desplacen al referido continente con una periodicidad no menor de seis meses, con el propósito de tomar contacto e identificar in situ aquellos países con los cuales conviene estrechar relaciones en campos como el comercio, las inversiones, la cooperación y otros que, como el caso de Etiopía, merecen especial atención política por ser sede de la Unión Africana.

Proponer no dejar de lado el aspecto comercial, pues el continente ha mostrado elevadas tasas de crecimiento económico en la última década, habiendo aumentado el poder de consumo en determinados países que muestran estabilidad política y mercados en expansión para productos que coinciden con la oferta peruana (agroindustria, textiles, etc.).

Participar en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur – África (Foro ASA), a realizarse el primer semestre de 2012, en un país africano.



6.14. PROMOCIÓN COMERCIAL, DE INVERSIONES Y TURISMO

6.14.1. Aspectos generales

Promover en el exterior el comercio, las inversiones y el turismo, en coordinación con los sectores público y privado competentes. Esta labor es realizada a través de 19 oficinas comerciales del Perú en el exterior y 79 misiones diplomáticas y consulares.

Renovar la certificación ISO 9001, para el año 2012, la Dirección General de Promoción Económica es la única dependencia de la Cancillería que cuenta con esa certificación.

Implementar la estrategia de promoción de la “MARCA PERU”: La Cancillería fue seleccionada como la primera entidad pública para incorporar este concepto en sus procesos internos y actividades tanto nacionales como internacionales. Se espera consolidar el posicionamiento de la “Marca Perú” en los mercados objetivos de turismo, comercio e inversiones para el año 2012.

6.14.2. En materia de comercio

Apoyar la organización, realización y consolidación de eventos comerciales anuales de gran convocatoria nacional e internacional, que se encuentran en camino de consolidarse como referentes latinoamericanos en su especialidad: Perú Moda y Perú Gift Show, feria internacional de la vestimenta y de las manufacturas diversas y Expoalimentaria, feria internacional de alimentos y bebidas.

Facilitar el comercio transfronterizo a través de la participación en los Comités Técnicos Binacionales de Comercio y Comités de Frontera existentes con los cinco países vecinos: Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile.



6.14.3. En materia de inversiones

Organizar eventos de promoción de inversiones. Al respecto, se está coordinando con Proinversión, Perupetro, gobiernos regionales y Municipalidad de Lima la realización de foros empresariales y reuniones individuales con potenciales inversionistas (“road shows”) en Colombia, Canadá, España, Reino Unido, Alemania, Polonia, Singapur, Corea del Sur, Japón, Israel y Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, se prevé realizar videoconferencias en Kuwait, Qatar y otros países en donde no se pueda realizar un “road show” en el año 2012.

Organizar eventos y conferencias internacionales tales como:

- III Encuentro Empresarial ASPA 2012. En el marco de la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes se organizará el evento económico paralelo donde se convocará a empresarios de dichas regiones.
- VII Conferencia Internacional del Consejo de las Américas: Con el auspicio de *Americas Society/Council of the Americas*.
- Feria de Comercio e Inversión con China: El evento se realizará en noviembre 2012 a propuesta del Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional a fin de incentivar a las compañías chinas a realizar negocios con el Perú aprovechando el TLC firmado.

Programar el inicio de las negociaciones con Emiratos Árabes Unidos, Argelia y República Checa. La comisión negociadora de Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) tiene previsto continuar las negociaciones con Israel, Kuwait, India, Rusia y Austria.

Participar en las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPPA) y continuar haciéndolo durante el año 2012.

Concretar convenios para Evitar la Doble Imposición. Apoyar las negociaciones con Tailandia, Reino Unido, Rusia y Singapur. Iniciar las negociaciones con Finlandia, Francia y Luxemburgo. Queda por confirmar el inicio de negociaciones con Emiratos Árabes Unidos e Italia.

Entre los Proyectos de Desarrollo para el año 2012 se podrán considerar:



- Grupo de trabajo que estudia el interés de la empresa malasia *Sime Darby* en realizar cultivos de palma aceitera en el Perú.
- Programa ORIO (Países Bajos): Que canaliza la cooperación holandesa de fomento a la infraestructura para el desarrollo, se transmitió al gobierno de los Países Bajos el interés en participar en los sectores de agua y medio ambiente.
- Cooperación entre la Corporación Holandesa de Financiamiento para el Desarrollo - FMO y Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE que apoya en la concreción del acuerdo de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión en el país.
- Lograr la capacitación de funcionarios diplomáticos ofrecida por Perupetro y Proinversión.

6.14.4. En materia de turismo

Participar en el Rally Dakar 2012: Se anunció oficialmente la participación del Perú en el Rally Dakar 2012 que ha sido declarado “evento de interés nacional”. El Rally Dakar se desarrollará en 14 etapas, partiendo de la ciudad de Mar del Plata, en Argentina, cruzando por Chile y finalizando en la Plaza de Armas de Lima, del 1 al 15 de enero de 2012. El Rally Dakar constituye una vitrina turística y mediática para los países participantes.

Realizar actividades de promoción conjunta en mercados asiáticos, africanos y del Medio Oriente, con Colombia y Chile, lo que fue manifestado en la Feria de Turismo ANATO, realizada en Colombia. PromPerú evaluará la posibilidad de trabajar conjuntamente con ProExport (Colombia) y ProChile los mercados de Corea y China, mas no así el de Japón, en donde se prefiere lograr antes un posicionamiento individual. Estas iniciativas se dan en el marco de la propuesta peruana de creación del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, por la que el Perú convocó en principio a Chile, Colombia y México para elaborar una estrategia conjunta de relacionamiento con la región del Asia Pacífico.

Suscripción de convenios:

- Esperar respuesta de Rusia a la propuesta peruana “Convenio de Cooperación con la Federación Rusa sobre Turismo”.



- Esperar respuesta de Panamá sobre el compromiso de cooperación para el desarrollo de nuevas vertientes turísticas en base al arribo de cruceros de verano al Perú y elaboración de paquetes turísticos para los cruceros provenientes del Caribe y de la costa oeste norteamericana que pasan por el Pacífico Sur. Se espera respuesta del MINCETUR al proyecto propuesto por Portugal sobre un “Acuerdo de Cooperación Turística”, así como al reinicio de negociaciones para la firma de un “Convenio de Turismo entre Perú y Polonia”.
- Implementar y monitorear los múltiples tratados existentes.

6.15. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO - OMC Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

6.15.1. Negociación de Acuerdos de Libre Comercio

Las negociaciones comerciales en curso: Impulsar la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) en la que participan Singapur, Chile, Nueva Zelanda, Brunei, Perú, Estados Unidos, Australia, Malasia y Vietnam; a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y 3 países centroamericanos (Guatemala, El Salvador y Honduras); y el cierre de un Acuerdo de Complementariedad Productiva y Comercial con Venezuela.

Los Acuerdos Comerciales en vigor: Participar activamente en las reuniones de las Comisiones Administradoras u otros Comités creados en el marco de los Acuerdos Comerciales con Estados Unidos, Canadá, China, Chile, Corea, Singapur. EFTA, MERCOSUR, entre otros.

Realizar reuniones de las comisiones mixtas en materia de cooperación económico-comercial con varios países (China, Rusia, Corea, entre otros).

Tener en vigencia el Protocolo para la Liberalización del Comercio de Mercancías entre el Perú y Tailandia, y participar en las rondas de negociación para un Acuerdo de Libre Comercio Comprensivo entre ambos países, que se espera lograr antes de fines de 2012.



Diseñar una estrategia de acercamiento al Consejo de la UE y al Parlamento Europeo, para lograr que adopten una decisión favorable sobre la aprobación y entrada en vigencia provisional de la parte comercial del acuerdo Comercial Multipartes Perú/Colombia con la Unión Europea.

Lograr la pronta ratificación del acuerdo de Integración Comercial con México, por parte del Senado mexicano.

Concluir el proceso de perfeccionamiento interno del acuerdo comercial con los países miembros de Asociación europea de Libre Comercio - EFTA

Lanzar las negociaciones para un acuerdo comercial con India, supeditado a la negociación previa de un acuerdo de promoción y protección de inversiones.

6.15.2. Negociaciones en el marco de la Ronda de Doha para el Desarrollo

Negociar en los siguientes Comités y Grupos de Negociación de la OMC:

- 1) Comité de Agricultura en Sesión Especial,
- 2) Grupo de Negociación de Acceso al Mercado para Productos No Agrícolas (NAMA),
- 3) Comité de Servicios en Sesión Especial,
- 4) Grupo de Negociación de Normas,
- 5) Consejo de los ADPIC en Sesión Especial,
- 6) Grupo de Negociación de Facilitación al Comercio, y,
- 7) Comité de Comercio y Medio Ambiente.

Participar activamente y hacer el seguimiento a los temas discutidos en los órganos regulares de la Organización Mundial del Comercio, en particular en aquellos que concitan los temas de mayor interés para el Perú, como son:

- 1) Comité de Restricciones por Balanza de Pagos,
- 2) Comité de Licencias de Importación,
- 3) Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias,



- 4) Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio,
- 5) Comité de los Acuerdos Comerciales Regionales,
- 6) Consejo de los ADPIC,
- 7) Comité de Comercio y Desarrollo,
- 8) Órgano de Solución de Diferencias.

En materia de cuotas a la OMC, considerando la innegable importancia que tiene este foro multilateral en la solución de diferencias comerciales con nuestros principales socios y en el proceso de liberalización mundial que favorece enormemente la expansión de nuestro comercio internacional, se recomienda incluir el monto adeudado a la fecha en el presupuesto para el año 2012, a fin de que nuestro país cumpla oportunamente con el pago de sus cuotas a la OMC.

6.16. POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR

Gestionar la renovación por los importantes y tangibles logros obtenidos, respecto a la recuperación del patrimonio cultural, del Memorándum de Entendimiento que impone restricciones de importación a los Estados Unidos de América del patrimonio cultural peruano. La Cancillería deberá proponer la elaboración de propuestas técnicas para reforzar la protección que se recibe por dicho acuerdo bilateral y buscar el consenso de las autoridades y grupos de influencia en ese país para la renovación de dicho acuerdo.

Acordar textos sobre protección de patrimonio cultural, con Cuba, Venezuela y Polonia, intentar la renegociación del convenio con Suiza y motivar la ratificación legislativa del convenio con Costa Rica, que es un problema de larga data. En el marco del Foro América del Sur – Países Árabes (ASPA), se encuentra pendiente la materialización de avances concretos con Argelia y Marruecos. Asimismo, nuestras misiones recientemente creadas en Kuwait, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos, promoverán propuestas de acuerdos bilaterales con estos países.

Atender continuamente, las acciones de protección y recuperación del patrimonio cultural peruano, siendo sus características variables de acuerdo a cada caso en particular.



Asumir nuestras nuevas misiones en Arabia Saudita, Qatar y Kuwait, e iniciar las negociaciones con la finalidad de contar con tratados de protección de bienes culturales y de cooperación cultural. Por otro lado se encuentra pendiente la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Patrimonio Cultural con Corea.

Trabajar en el ámbito de la UNESCO, coordinadamente con el sector educación la elaboración de proyectos educativos. Igualmente, resulta fundamental mantener nuestra presencia en los principales órganos directivos y secundarios de esta organización internacional, a fin de continuar e incrementar la labor que en el plano bilateral y multilateral viene desempeñando el Estado peruano a favor de la promoción y defensa de los intereses y necesidades en el ámbito cultural.

Reafirmar el permanente compromiso con la protección del patrimonio cultural de los pueblos y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. En el marco de la UNESCO deben desplegarse esfuerzos para modificar la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales.

Inscribir la candidatura de la cocina peruana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Preparar para el año 2012 en Lima, en el ámbito de la promoción cultural en coordinación con nuestras misiones en el exterior, los siguientes proyectos de actividades y exposiciones itinerantes que se pondrán a disposición vía física o electrónica a nuestras Misiones en el exterior para que las incluyan en sus programas culturales:

- Muestra de pintura de cuatro jóvenes artistas plásticos destacados residentes en el Perú con utilización de conceptos y técnicas contemporáneas (Itinerante en países de América Latina).
- “Muestra fotográfica sobre la Lima actual” con cuatro fotógrafos artísticos profesionales residentes en el Perú (transmitida a través de casillero electrónico a todas nuestras Misiones en el exterior).
- Jornada de Video-Arte peruano 2012 de aproximadamente 60 minutos. Compilación realizada por un curador (Transmitida a través de casillero electrónico a todas nuestras Misiones en el exterior).



- Muestra “Amautas de la artesanía peruana” con cuatro maestros reconocidos por el MINCETUR. (Itinerante en países asiáticos).
- Ciclo de cine peruano 2012; material organizado por un curador que incluye largometraje y cortos. (Discos enviados a través de Valija Diplomática a las Misiones que lo requieran)
- Giras cortas al exterior de talentos jóvenes de la música clásica y lírica (presentaciones en vivo coordinadas con nuestra Embajadas en América Latina)
- Jazz peruano en vivo con bandas de tres músicos en giras breves (el formato de banda que existe en el medio local de tres músicos es más accesible logística y económicamente – coordinado con nuestras Embajadas peruanas en países de frontera y otros países de América Latina)
- Salón peruano del libro itinerante con participación especial de nuevas editoriales (exposición en ciudades a coordinar con nuestras Misiones y con la Cámara Peruana del Libro –Bogotá, Santiago, México y Madrid)
- Participar en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires –instalar un stand peruano en coordinación con la Cámara Peruana del Libro.
- Participación de editoriales peruanas en la Feria de Frankfurt –instalar un stand peruano en coordinación con la Cámara Peruana del Libro.
- Jornadas de Cultura Amazónica integrando sus visiones del mundo a través de sus saberes, arte, naturaleza utilizando también medios audiovisuales y nuevas tecnologías con la colaboración de curadores. (Berlín y París)
- VI Mes Cultural del Perú en Buenos Aires PERUBA julio 2012 –Cine, Encuentro de Poesía Peruano-Argentino, talleres de artes plásticas para niños, talleres de música y danzas para adultos, workshops de gastronomía –niños y adultos-, muestras de pintura y fotografía, charlas sobre historia y aspectos de la cultura peruana, presentaciones de libros, jornada amazónica, homenaje a la cultura afroperuana, ciclo de cosmovisión andina, intervenciones y performances en espacios públicos, presentaciones gastronómicas, Festival de la Peruanidad en la Avenida de Mayo con feria gastronómica, entre otros (en coordinación con la Embajada del Perú y el Consulado General de Perú en Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Centro Cultural de España, entre otros).
- III Festival de Cine en Nueva York en el Instituto Cervantes y en coordinación con el Consulado General del Perú en Nueva York.



- Materiales gráficos, textos, audiovisuales sobre Historia del Perú organizados por un curador para ponerlos a disposición electrónica a nuestras Misiones en el Exterior.
- Inicio de ciclos de cultura peruana tomando como referencia la experiencia del Mes Cultural del Perú en Buenos Aires en Santiago (julio), Quito (octubre), Bogotá (julio), La Paz (julio) año 2012.
- Inicio de acciones para utilizar progresivamente los espacios de atención consular en espacios de difusión cultural con colaboración de curadores.
- La recopilación documental destinada a la organización de una muestra documental e iconográfica por el Bicentenario de la Constitución de 1812 y la participación peruana, que se inaugurará en marzo. Este hito en el desarrollo del constitucionalismo en lengua castellana fue en gran parte obra de los diputados del Perú en las Cortes de Cádiz, cuyo presidente fuera el limeño Vicente Morales Duárez.
- La exposición documental e iconográfica que resalte el Cincuentenario de la Canonización de Fray Martín de Porras y la labor diplomática para su plasmación. La elevación a los altares del primer mulato americano, que representa a la africanidad en el santoral de la Iglesia en América, tardó más de dos siglos y medio, y fue fruto de la labor diplomática y el interés nacional peruano; hoy constituye su figura un importante nexo con las comunidades africanas y con aquellas de raigambre africana en otros continentes, relevándose su condición de peruano ejemplar, patrón de la justicia social.
- Considerar otras iniciativas que puedan surgir en coordinaciones con nuestras misiones en el exterior, así como participación en festivales y ferias culturales.
- Continuar editando el Boletín Cultural Chasqui, en la frecuencia de dos números por año.

6.17. POLÍTICA MIGRATORIA, POLÍTICA CONSULAR Y PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

En el ámbito de la política migratoria participar, en las siguientes reuniones, foros y encuentros internacionales en la materia:

- Participar en el Foro Andino sobre Migraciones. Actualmente los países andinos vienen discutiendo la conveniencia de retomar este mecanismo de intercambio y concertación



- política, así como la importancia de reactivar y reestructurar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) para impulsar la reglamentación de las Decisiones Andinas en la materia.
- Participar en el Foro Migratorio Especializado del MERCOSUR, con la finalidad de intercambiar información y buenas prácticas con los países de ese bloque y trabajar conjuntamente en la implementación de los acuerdos y decisiones que involucran al Perú, en particular en la adhesión de nuestro país al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
 - Participar en la XII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y en su VII Reunión Intersectorial, con la finalidad de hacer seguimiento a la implementación del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano para las Migraciones, aprobado en el marco de la X Conferencia. Además, abordar regionalmente la problemática de la proliferación de normas contra los migrantes indocumentados y las dificultades económicas que atraviesan algunas sociedades de destino de nuestros migrantes.
 - Participar en la Conferencia Regional sobre Migraciones, con la finalidad de participar como observadores en las discusiones con miras a una aproximación de dichos mecanismos con la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.
 - Participar en las Reuniones del Diálogo Estructurado ALC-UE sobre Migraciones, con la finalidad de continuar con el intercambio de posiciones y la cooperación en el ámbito migratorio desde una perspectiva integral y comprehensiva de dicho fenómeno, en aquellas áreas que son de mutuo interés para ambas regiones.
 - Participar en el VI Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, con la finalidad de intercambiar experiencias gubernamentales y promover instrumentos internacionales y regionales relacionados con la migración, así como respuestas coherentes y completas ante los desafíos que presenta la migración internacional en el actual contexto de la globalización.

Participar en las reuniones de los siguientes mecanismos de cooperación en asuntos migratorios que se han creado en el marco de los convenios que el Perú ha suscrito en la materia y en el ámbito comercial bilateral:

- Reunión del Comité Conjunto para la Cooperación Laboral y Migratoria Perú – Chile, creado en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral y Migratoria, con ocasión de la visita oficial del Canciller de Chile al Perú.



- Reunión de la Comisión Mixta Consultiva del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de la Republica del Perú y la Republica Argentina.
- Reunión del Mecanismo de Cooperación del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios Perú – México.

Participar en la Reunión del Consejo de Integración Social Perú – Chile (CIS), con la finalidad de generar una coordinación de políticas entre las instancias vinculadas al desarrollo social de ambos países y para identificar y solucionar los problemas más acuciantes de la población migrante de ambos países.

Negociar durante el año 2012 los siguientes instrumentos bilaterales en materia migratoria, con miras a beneficiar a nuestras comunidades de migrantes en el exterior:

- Tres convenios de regularización migratoria.
- Cinco acuerdos de cooperación en asuntos migratorios.
- Cuatro convenios de seguridad social (o administrativos en la materia).
- Un convenio sobre reclamación internacional y ejecución de sentencias en materia de alimentos.
- Un convenio de protección a los migrantes y lucha contra la trata de personas.

Realizar un Seminario - Taller de Capacitación en Materia de Protección y Asistencia Consular, con énfasis en la lucha contra la trata internacional de personas, destinado a autoridades nacionales y a los funcionarios diplomáticos que asumirán funciones en el exterior.

Realizar un Seminario Taller Binacional en la ciudad de Tumbes para capacitar a funcionarios y autoridades migratorias en la zona de frontera sobre la implementación de las disposiciones del Estatuto Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano.

Implementar en materia de política consular, la renovación y confirmación de titularidad de licencias de conducir, luego de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los aspectos técnicos para que el Sistema permita a las oficinas consulares en el exterior renovar y



confirmar la titularidad de las Licencias de Conducir. Los consulados generales que iniciarán la implementación son: Madrid, Sevilla, Tokio y Nagoya. Por otro lado, se han programado reuniones con la contraparte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para realizar el seguimiento de los avances de la implementación del citado convenio.

Ejecutar la segunda y tercera etapa del proyecto de la creación de software, manuales y procesos así como la instalación de programas informáticos en nuestras misiones en el exterior. Se continúa a la espera del resultado del análisis del presupuesto del proyecto por parte de las autoridades canadienses con relación al Memorándum de Entendimiento suscrito entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Canadá, por el cual el gobierno canadiense ha otorgado cooperación técnica y financiera para mejorar los procesos de evaluación y otorgamiento de visas por parte del Perú.

Implementar la puesta en marcha del sistema para la expedición del Documento de Viaje para Refugiados, Asilados y Apátridas.

Implementar la Tercera Etapa del “Sistema de Impresión Remota de Pasaportes Mecanizados” en 30 misiones consulares (en adición a las 13 oficinas consulares que ya cuentan con ese sistema), a fin de optimizar y agilizar los trámites de expedición de pasaportes, visas y salvoconductos mecanizados y sean entregados a sus titulares en sólo 48 horas.

Culminar el Sistema de Gestión Consular, iniciado por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Realizar el proceso de apertura e instalación de los siguientes Consulados Honorarios: Islamabad (Pakistán), Kampala (Uganda), Khon Kaen (Tailandia), Ljubljana (Eslovenia), San Cristóbal (Venezuela), Sofía (Bulgaria) y Phnom Pehn (Camboya).

Realizar el proceso de implementación del Plan Piloto de cooperación consular entre el Perú y el Ecuador que se ejecutaría en el Consulado del Perú en Denver, Colorado y el Consulado del Ecuador en Phoenix, Arizona. Está por nombrarse el personal peruano que laboraría en el



Consulado en Arizona y se encuentra pendiente el nombramiento del personal ecuatoriano en el Consulado en Denver, entre otras consideraciones de carácter logístico.

Intercambiar Notas Reversales y la reglamentación del acuerdo, respecto al ofrecimiento del Ecuador para atender casos de ciudadanos peruanos indocumentados o detenidos en el Consulado ecuatoriano en Tapachulas, Estado de Chiapas, con supervisión del Consulado del Perú en México.

Suscribir con México un “Convenio Marco de Cooperación Migratoria y Protección Consular”. El proyecto de acuerdo está pendiente de respuesta por parte de México.

Negociar un Acuerdo de Exención de Visados para titulares de pasaportes ordinarios con la República de Turquía, en adición al ya existente sobre la misma materia en lo referente a los pasaportes diplomáticos y oficiales.

Trabajar acorde a las propuestas de modificación, respecto al voto por correo en el exterior, previsto en la Ley Orgánica de Elecciones.

Priorizar la elaboración de un proyecto normativo en beneficio de nuestros connacionales residentes en el exterior, referido a la Ley de la representación del distrito electoral de peruanos en el exterior.

Cumplir con el resultado final definido por el Programa Presupuestal, en el marco de los proyectos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados para el año 2012. El Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado el programa titulado "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior", cuya implementación tiene como resultado final el mejoramiento en el desenvolvimiento de los servicios consulares, el cual contiene metas orientadas a la facilitación de acceso a los servicios consulares, el fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en los consulados y la apertura, implementación y mejoramiento de las oficinas consulares.



Instalar Cámaras de Seguridad en los ambientes de las diversas oficinas de la Subdirección de Trámites Consulares considerando que se manejan documentos importantes y se realizan labores de atención al público.

Realizar en el ámbito de la protección a las comunidades peruanas en el exterior, las actividades de difusión de las proyecciones y los alcances derivados de la recientemente institucionalizada Mesa de Trabajo Intersectorial para Gestión Migratoria (MTIGM). Esta comisión multisectorial permanente es la encargada de coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria. Dichas actividades comprenden la realización de talleres en Lima y provincias y visitas informativas y de coordinación sobre el tema con las Oficinas Descentralizadas de Relaciones Exteriores (ODE) en cuatro ciudades fronterizas: Tumbes, Tacna, Puno, Iquitos, en donde también se tiene previsto invitar a participar a representantes de los gobiernos locales. Un funcionario de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional efectuaría dicha actividad.

Convocar a los sectores integrantes de la Mesa de Trabajo para la realización del II Taller de Planificación, a fin de identificar áreas prioritarias de acción, definir y organizar las actividades de los siete grupos de trabajo que conforman la Mesa Intersectorial y avanzar en la definición de propuestas y la reevaluación de objetivos con miras a la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA).

Realizar una campaña de promoción y fomento de una mayor participación de los connacionales residentes en el exterior en la elección de los Consejos de Consulta de 2012 en las siguientes seis jurisdicciones: Nueva York /New Jersey; Buenos Aires; Santiago; Tokio; Madrid y Londres. La campaña abarcaría de febrero a agosto del 2012 y consistiría en la visita a las citadas jurisdicciones de un funcionario, quien actuaría en coordinación con los respectivos consulados.

Elaborar el Proyecto de Reglamento de la Comisión de Trabajo y Apoyo de los Consejos de Consulta (CONTRAPOYO), que preside el Doctor Miguel Chávez.



Continuar en el ámbito del Programa de Asistencia Humanitaria, apoyando de manera inmediata a los conciudadanos que se encuentran en el exterior y que padezcan situaciones socioeconómicas de extrema necesidad, como por ejemplo, deudos de connacionales fallecidos en el exterior, que carecen de los medios suficientes para repatriar a sus familiares. Asimismo, para satisfacer las necesidades básicas de los connacionales en el exterior que se encuentran en condición de indigentes, o enfermos terminales, personas en riesgo, especialmente niños, mujeres en estado de gestación o personas de la tercera edad en situación de abandono, quienes requieren asistencia para gastos de alimentación, vestido y/o vivienda.

6.18. DERECHO INTERNACIONAL, COOPERACIÓN JUDICIAL Y CORRUPCIÓN

6.18.1. Derecho Internacional

Seguir con el proceso de perfeccionamiento interno en curso, en cuanto a los tratados suscritos por nuestro país.

6.18.2. Cooperación Judicial

Continuar con la política de establecer esquemas de cooperación judicial a nivel bilateral. Actualmente se encuentra en curso la negociación de sendos Tratados de Transferencia de Sentenciados con Polonia y Colombia, los mismos que se vienen trabajando en la Comisión correspondiente en la que participan el Ministerio de Relaciones Exteriores, representantes del Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Esperar la respuesta a la contrapropuesta peruana en el marco de las negociaciones para un tratado en materia de extradición con Chile. Asimismo, cabe señalar que los Tratados de Transferencia de Sentenciados suscritos con la República de Chile y el Reino de los Países Bajos se encuentran en la actualidad en la fase de perfeccionamiento interno.



6.18.3. Corrupción

6.18.3.1. Plan Andino contra la Corrupción

En cuanto al Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, corresponde realizar una nueva reunión de su Comité Ejecutivo, a fin de dar continuidad a la consecución de sus objetivos: Promover el establecimiento de políticas, estrategias, metas y mecanismos para aumentar la eficacia y eficiencia en la lucha contra la corrupción que realizan los países miembros de la Comunidad Andina, a través de acciones de cooperación, en el marco de las legislaciones nacionales y de las convenciones internacionales sobre la materia, con el fin de compatibilizar la normativa de los Países Miembros, en aquellos casos que su ordenamiento jurídico interno lo permita, y adoptar estrategias comunes para coadyuvar a la erradicación de prácticas y delitos de corrupción en el ámbito comunitario, mediante la prevención, investigación, sanción de los delitos, y, cuando proceda, la recuperación de activos.

6.18.3.2. Academia Internacional contra la Corrupción (IACA)

En cuanto a este centro de estudios con sede en Austria, gestionar el número y oportunidad en que serán otorgadas las becas ofrecidas al Perú, en su calidad de país fundador.

6.18.3.3. Ámbito Nacional

En el ámbito interno, con el fin de lograr avances en materia de lucha contra la corrupción que ayuden a mejorar la imagen internacional del Perú continuar con las coordinaciones con el Ministerio Público, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) para la implementación de las medidas contempladas en los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción en nuestra legislación, promover la cooperación internacional y la asistencia judicial sobre la materia, compartir buenas prácticas con otros Estados, así como comunicar dichos resultados a las instancias internacionales correspondientes.



6.19. PRINCIPALES ASUNTOS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**6.19.1. América del Sur**

Fortalecer las relaciones bilaterales del Perú con los demás países de la región y cumplir con los Lineamientos de la Política Exterior peruana, se tiene previsto celebrar durante el año 2012 las siguientes reuniones:

6.19.1.1. *Argentina*

- Reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos de la Comisión General de Coordinación Política e Integración (Buenos Aires).
- Reunión de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión General de Coordinación Política e Integración (Buenos Aires).
- Reunión del Mecanismo Permanente de Promoción Comercial, Inversiones y Turismo (Buenos Aires).
- Reunión de la Comisión Mixta Consultiva para la Aplicación del Acuerdo de Residencia (Lima).
- Reunión de la Comisión Mixta Cultural (Lima).
- Reunión de la Comisión Bilateral Técnica de Cooperación Cultural, Científica y Educativa (Buenos Aires).
- Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa (Buenos Aires).
- Reunión de la Comisión Mixta sobre Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Lima).
- Reunión del Mecanismo Bilateral de Consulta sobre Temas Multilaterales (Buenos Aires).
- Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica (Buenos Aires).
- Visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Argentina.

El Gobierno argentino ha dejado saber su interés en que el señor Presidente de la República pueda efectuar una Visita de Estado a ese país en el primer semestre del 2012.

**6.19.1.2. Brasil**

- Intercambio de visitas a nivel de Cancilleres (Lima y Brasilia).
- Reuniones Ministeriales por áreas temáticas afines (sede por definir).
- X Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta, Información y Cooperación en Asuntos Internacionales y en Materias de Interés Común a nivel de Vicecancilleres (Lima).
- IV Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF) (Lima).
- III Reunión del Mecanismo de Consulta y Cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa (2+2) (Brasilia).
- VII Reunión del Grupo Ejecutivo de Trabajo Peruano Brasileño (GET) (Brasilia).
- IV Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Perú-Brasil (Brasilia).
- III Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE 58.
- V Reunión del Grupo de Trabajo Binacional en Materia de Protección Amazónica (SIPAM) (Lima).
- VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica (Lima).
- VIII Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Estupefacientes (Comisión Mixta Antidrogas) (ciudad a definir, Brasil).
- I Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Policial Fronteriza Perú-Brasil (lugar a definir).

6.19.1.3. Bolivia

- Reuniones del Grupo Ad Hoc de Gestión de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT) para definir el perfil del nuevo Secretario Ejecutivo de la ALT y en los proyectos de los reglamentos que contempla el Estatuto (lugares a definir, Perú y Bolivia).
- Reunión del Consejo de Políticas de Equidad y Cohesión Social en la Zona de Integración Fronteriza (Puno)
- Reuniones del Comité Técnico Binacional del río Maure-Mauri (lugares a definir, Perú y Bolivia)
- Reuniones del Comité Técnico Binacional sobre el río Suches (lugares a definir, Perú y Bolivia)



- Trabajos de densificación de hitos en el marco de la Comisión Mixta Permanente Peruano – Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos (COMIPERDH) (Zona Andina y Amazónica de la frontera Perú-Bolivia).
- Reunión del Consejo Binacional de lucha contra el narcotráfico y coordinación de políticas en el ámbito del uso legal y tradicional de la hoja de coca (lugar a definir).
- Reunión de la Comisión Bilateral Peruano – Boliviana de Lucha contra el Contrabando (lugar por definir).
- Reunión del Gabinete Ministerial del Tratado de Integración Fronteriza (TGI) (Puno).
- Conformación y Reunión del Grupo Ad Hoc encargado de presentar una propuesta de acuerdo de regularización migratoria con Bolivia (lugar por definir).
- Reunión Binacional de Turismo Bolivia-Perú (lugar por definir).
- Reunión del Comité de Frontera Bolivia-Perú para la adopción de una cartilla de cooperación y coordinación para las fuerzas de seguridad y guardabosques de ambos países (lugar por definir).
- II Reunión Bilateral sobre el Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (Lima).

6.19.1.4. Chile

- IV Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) (Lima).
- Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Política a nivel de Vicecancilleres.
- V Reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) (Lima).
- Reunión del Comité de Frontera o “Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile” (Tacna y Arica).
- Comisión Mixta de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
- IV Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa (Santiago).
- III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica (Lima).
- I Reunión del Consejo de Integración Social peruano – chileno (CIS) (Santiago).
- II Reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Laboral y Migratoria (Lima).
- Instalación del Grupo de Trabajo de Lucha contra el Contrabando y Piratería.

Realizar un Encuentro Presidencial entre el señor Presidente de la República y su homólogo de Chile, en cuyo marco podría llevarse a cabo la I Reunión del CIS.

**6.19.1.5. Colombia**

- Continuar las negociaciones para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación en Asuntos Migratorios sobre la base de la contrapropuesta presentada por el Perú en marzo de 2011.
- Reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial Perú-Colombia (MAN).
- XI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (lugar de frontera a definir)

Considerar la conveniencia de que el Presidente de la República efectúe una Visita de Estado a la República de Colombia. Existiendo otros temas de importancia en la agenda bilateral, que no necesariamente se inscriben en el ámbito político-diplomático, como lo es el caso de la solución definitiva de la problemática migratoria de nuestros connacionales, así como el caso de nuestra proyección comercial al Asia-Pacífico.

6.19.1.6. Ecuador

- Implementar las Embajadas y Consulados Binacionales.
- Realizar la VI Reunión del Gabinete de Ministros Binacional (ciudad a definir, en Ecuador)
- Realizar la XI Reunión de la Comisión de Vecindad (lugar a definir, en Ecuador).
- VI Reunión del Comité Técnico Binacional sobre Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación (ciudad a definir, en Ecuador).
- V Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Productivos y Ambientales (ciudad a definir, Ecuador)
- V Reunión del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, Inversiones y Turismo (ciudad a definir, Perú)
- VI Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas (lugar a definir, en Ecuador)
- Concretar el aporte de US\$ 300,000 comprometidos por el Perú para la Iniciativa Yasuni ITT.

Considerar que el Presidente de la República realice una Visita Oficial a Ecuador.

**6.19.1.7. Paraguay**

- VIII Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política a nivel de Vicecancilleres (Asunción).
- Reunión de la Comisión Mixta de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Asunción).
- Reunión de la Comisión Mixta de Educación y Cultura (Asunción).

Considerar conveniente que el Presidente de la República realice una Visita de Estado al Paraguay.

6.19.1.8. Uruguay

- Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres (Montevideo).
- Instalación y I Reunión del Grupo Ejecutivo Técnico para la Promoción del Comercio, Turismo e Inversiones (lugar a definir).
- III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación (Montevideo).
- II Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Uruguaya de Lucha contra las Drogas (Montevideo).

Considerar conveniente que el Presidente de la República realice una Visita de Estado al Uruguay.

6.19.1.9. Venezuela

- V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a Nivel de Vicecancilleres (Caracas).
- Encuentro entre Vicecancilleres y Viceministros de Defensa (2+2 a nivel viceministerial).
- V Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos Militares del Perú y Venezuela: IV Ronda (Caracas)
- I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación
- I Reunión de la Comisión Mixta Cultural



Reactivar los mecanismos institucionalizados de la relación bilateral, sería conveniente que el Presidente de la República realice una Visita de Estado a la República Bolivariana de Venezuela, a fin de consolidar el proceso de recomposición de las relaciones bilaterales.

6.19.2. Centroamérica y El Caribe

6.19.2.1. Cuba

Participar en la convocatoria de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú – Cuba, que se realiza bajo un nuevo formato, que ha sido unilateralmente determinado por la parte cubana a todos los países con los que se vincula en esta área. En esta reunión participará una delegación conformada por miembros de la Embajada de Cuba en el Perú y las autoridades locales encargadas del tema de cooperación técnica.

6.19.2.2. Guatemala

Participar en la V Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a Nivel de Viceministros de Relaciones Exteriores, que se realizaría en Lima.

Dar seguimiento a lo establecido en la Declaración Conjunta suscrita durante la Visita Oficial a Guatemala del señor Ministro.

6.19.2.3. Caribe

Fortalecer y estrechar las relaciones bilaterales del Perú con los Estados de la región caribeña, desarrollando una renovada política hacia el Caribe en base a una estrategia de aproximación política, económico-comercial, cultural y de cooperación, a través de la búsqueda de confluencias en temas comunes.



Designar a dos Embajadores en Misión Especial con base en Lima para que ejerzan la representación del Perú en aquellos países del Caribe en los cuales no se cuente con una Embajada.

6.19.3. América del Norte

6.19.3.1. Estados Unidos de América

Realizar la II Reunión de Consulta relativa a la Implementación del Mecanismo de Diálogo Político Militar entre las Cancillerías del Perú y los EE.UU.

Organizar la Visita Oficial de una delegación de Congresistas peruanos a sus homólogos estadounidenses en la ciudad de Washington D. C. El objeto de la visita sería abordar diversos aspectos de la relación bilateral, tales como el tema migratorio, la consolidación de la democracia, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico, entre otros.

Realizar una reunión de coordinación multisectorial relativa a la Iniciativa Megapuertos (I.M.), con la participación de representantes del MEF, MEM, IPEN, SUNAD y APCI, a fin de definir el compromiso de la SUNAT, institución que sería el punto focal de la cooperación estadounidense con respecto a esta iniciativa.

Realizar una reunión de coordinación multisectorial (MINAM, IGP, CONIDA, MINCULTURA, INDECI, CONCYTEC, ANA, INIA, IIAP y el SENAMHI), a fin de evaluar la suscripción de un eventual acuerdo de cooperación entre el Perú y los EE.UU. respecto a la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA).

Realizar una reunión con el Ministerio del Interior a fin de coordinar el establecimiento del futuro local de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), con sede en Lima.

**6.19.3.2. Canadá**

Coordinar la Visita Oficial al Perú del Primer Ministro Stephen Harper. Se retomaría la invitación formulada por el señor Canciller al entonces Ministro de Relaciones Exteriores para las Américas, Peter Kent, para concretar la visita del PM Harper al Perú, teniendo en cuenta el reciente triunfo del Partido Conservador en Canadá, bajo el liderazgo del PM Harper.

Instalar y realizar la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación para el año 2012. Por parte del Perú, participaría la Cancillería.

Retomar la negociación de un Convenio de Seguridad Social entre el Perú y Canadá, para lo cual se realizaría la II Ronda de Negociaciones, en Ottawa, durante el año 2012. Este tema es de responsabilidad del Ministerio de Trabajo y del Empleo, en coordinación con esta Cancillería.

Reanudar el contacto directo para avanzar hacia un acuerdo de transporte aéreo entre el Perú y Canadá. Este tema es de responsabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en coordinación con esta Cancillería.

6.19.3.3. México

Reactivar todos los mecanismos bilaterales pendientes. Se detallan a continuación los mecanismos que deberían ser ejecutados en el año 2012:

- VIII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo: tiene como objetivo evaluar el estado y perspectivas de la agenda bilateral, impulsar la cooperación y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Visita de Estado del Presidente Calderón al Perú. Si bien no se ha fijado fecha para la reunión, se tiene previsto que se realice en Guanajuato, México.
- Celebrar la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, la V Reunión del Comité México Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Fármaco Dependencia, y la II Reunión del Mecanismo de Consulta Consular y Migratoria. Asimismo, se espera suscribir un



“Convenio Marco de Cooperación Migratoria y Protección Consular” y avanzar en las negociaciones para la suscripción de un Memorandum de Entendimiento en materia ambiental, así como de un Convenio de Cooperación en Materia Judicial.

6.19.4. Europa

6.19.4.1. *Alemania*

Reafirmar las relaciones con Alemania con nuevos contenidos, tanto en el campo bilateral como multilateral, y en particular, la cooperación en materia medioambiental, ciencia y tecnología. Dada la introducción de los nuevos lineamientos de Política Exterior de Alemania para América Latina.

Las actividades previstas para 2012 son:

- IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, a nivel de Viceministros, a realizarse en Lima.
- Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación para el Desarrollo, a realizarse en Lima.
- Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación para el Desarrollo, a realizarse en Lima.

6.19.4.2. *Austria*

Promover la Visita Oficial al Perú del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria.

6.19.4.3. *Dinamarca*

Trabajar los tres importantes casos de recuperación del patrimonio cultural: restitución de más de 300 piezas de nuestro patrimonio cultural por el caso Jan Pelle (caso Lyngby), vinculado a Leonardo Patterson, que se encuentra en su etapa final de repatriación;



recuperación de 10 bienes culturales ofertados por la casa de subastas Bruun Rasmussen y recuperación de una momia prehispánica incautada.

6.19.4.4. Reino de los Países Bajos

Participar en la IV reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, que se realizará en La Haya, en la cual se hará seguimiento a los principales temas pendientes de la agenda bilateral, como son:

- Entrada en vigor e implementación del Tratado sobre Transferencia de Personas Condenadas, que permitirá, a solicitud de los respectivos Poderes Judiciales, que los reos cumplan sus sentencias en los países de origen.
- Cooperación holandesa en el área del medioambiente, en particular en la gestión del agua frente a los efectos del cambio climático y manejo de recursos hídricos, así como la cooperación al sector privado para el desarrollo de los negocios y el fortalecimiento de las capacidades empresariales, las inversiones conjuntas y la infraestructura.
- Inicio de los estudios para la negociación de un convenio para evitar la doble tributación.
- Desarrollar la cooperación en materia de defensa entre Perú y los Países Bajos.

6.19.4.5. Francia

Realizar en París una reunión de cancilleres y altos funcionarios, así como de la “Comisión General Peruano-Francesa”

- La “Comisión General Peruano-Francesa, mecanismo de coordinación y concertación política y diplomática, permite la creación de nuevas instancias encargadas específicamente de profundizar la relación entre ambos países. La tarea pendiente es proveer a dicha estructura del mayor contenido posible, realizar una segunda reunión en París en el transcurso del segundo semestre del 2012.
- Con el objetivo que la relación bilateral alcance una mayor madurez, se requiere ampliar los contactos de alto nivel (presidencial, ministerial) en los que se exprese la voluntad política de estrechar y profundizar el diálogo y la concertación política en los diferentes temas de la agenda bilateral e internacional. Para tal propósito, y a fin de obtener un mayor



reforzamiento en la relación, sería recomendable concretar una visita oficial del Presidente del Perú Ollanta Humala a Francia o del Presidente de Francia al Perú.

6.19.4.6. Reino Unido

Evaluar la realización de una nueva reunión, esta vez en Londres, del “Programa de Acción Conjunta” -mecanismo de revisión de los principales temas de la relación bilateral- para el año 2012.

Establecer una cooperación activa con el Reino Unido en materia de cambio climático, a través de la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en este tema, el cual además de impulsar proyectos en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio fomentaría proyectos para la adaptación del Perú al fenómeno climático, entre ellos:

- Proyectos referidos a pueblos andinos sometidos a stress hídrico por retroceso de los glaciares tropicales.
- Proyectos para la formación y fortalecimiento de capacidades para el control y medición de programas nacionales a fin de reducir las emisiones por deforestación y degradación (REDD, por sus siglas en inglés).
- Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio programáticos, es decir, incluir programas referidos a la eficiencia de energía, sustitución en combustibles, así como al manejo de biomasa no sostenible a nivel rural.

Organizar Visita Oficial del Canciller al Reino Unido.

6.19.4.7. República Checa

Iniciar las conversaciones para la negociación de un Proyecto de Convenio para evitar la Doble Tributación y otro Convenio sobre Protección Recíproca de Inversiones con la República Checa.

Participar durante el año 2012 en la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con la República Checa, que se llevará a cabo en Lima y dará seguimiento a los principales temas de la agenda bilateral.

**6.19.4.8. Federación de Rusia**

Corresponder con visitas oficiales del Canciller y el Presidente de la República en el transcurso del año 2012.

Reforzar la Embajada del Perú en Moscú a fin de incrementar el diálogo político bilateral, fomentar el desarrollo de la cooperación económico-comercial y la cooperación en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, técnico-militar y entre los centros superiores de educación.

Promover el comercio bilateral a un nivel que corresponda al potencial económico de ambos países.

6.19.4.9. Noruega

Fortalecer la relación bilateral, se ha previsto concretar en el transcurso del primer semestre de 2012, la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Viceministros.

6.19.4.10. España

Implementar el Programa de Asociación Estratégica, durante el 2012, estableciendo lo siguiente:

En el ámbito del diálogo y la comunicación diplomática pertinentes

Realizar reuniones periódicas entre el Presidente de la República del Perú y el Presidente del Gobierno del Reino de España. Dentro de ello se enmarcaría el viaje del Presidente de la República a ese país en el año 2012.

Participar en la reunión anual entre Ministros de Relaciones Exteriores en el 2012. Se prevé el viaje del señor Ministro.



Participar en la reunión del Mecanismo de Consulta Políticas en Madrid en octubre de 2012.

Coadyuvar al fortalecimiento del Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas mediante reuniones a nivel de Viceministro de Relaciones Exteriores, Secretario General de Relaciones Exteriores y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana o Director General de Europa, según corresponda en las reuniones de este Mecanismo que tendrán lugar anualmente.

En cuanto a la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas

Reforzar la cooperación bilateral así como la asistencia técnica, policial, judicial, de inteligencia y científica, en virtud que España es uno de los principales mercados de la droga que se produce en el Perú.

Convocar a la II Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Peruana en materia de Drogas, para el primer semestre de 2012.

En cuanto a Seguridad y Defensa

Propiciar y apoyar una próxima reunión de la Comisión Hispano-Peruana de los Ministerios de Defensa. En este sentido, la Cancillería actuará como propiciadora y promotora para las reuniones entre los Ministerios de Defensa de ambos países, dentro del marco de lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre los Ministerios de Defensa del Reino de España y de la República del Perú.

Considerar pertinente iniciar negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Cooperación en materia de Seguridad Ciudadana que incluya el intercambio y formación de profesionales, la transferencia de tecnología y adquisición de equipos y materiales.



En cuanto a crecimiento económico, desarrollo social, cooperación y migración

Realizar reuniones de trabajo con los diferentes sectores nacionales y representantes de la Embajada de España en Lima. De acuerdo a las orientaciones de la nueva administración del Presidente Ollanta Humala y de acuerdo a lo previsto en el Plan de Asociación Estratégica con España, con los siguientes objetivos:

- Identificar medidas de apoyo a los agentes económicos, en especial a las pequeñas y medianas empresas, a fin de expandir los flujos comerciales y de inversión entre los dos países.
- Promover inversiones recíprocas, en el marco del Convenio Bilateral sobre Promoción y Protección de Inversiones vigente, particularmente en el área de agroindustria, construcción de infraestructura y desarrollo logístico.

6.19.4.11. Turquía

Considerar probable visita del señor Canciller a Turquía.

6.19.4.12. Eslovenia

Participar en la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, a nivel de altos funcionarios - II semestre en Liubliana o Lima.

6.19.4.13. Finlandia

Participar en la Reunión del IV Mecanismo de Consultas Políticas con Helsinki, en abril de 2012. Viaje del señor Viceministro y otro funcionario por tres días.

Continuar las negociaciones para la suscripción de un Convenio para Evitar la Doble Tributación y la Evasión Fiscal.

Probable visita del señor Canciller a Finlandia.

6.19.4.14. Suecia

Organizar el Viaje del señor Viceministro a Suecia.



Negociar una Memoranda de Entendimiento en materia de Tecnologías Limpias, Minería y Manejo Forestal con miras a la visita del señor Viceministro de Relaciones Exteriores a Suecia.

6.19.4.15. Suiza

Participar en la III Reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores Generales en Lima.

6.19.4.16. Italia

Participar en la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Viceministros, a realizarse en Roma.

6.19.4.17. Portugal

Organizar la Visita Oficial del señor Canciller a Portugal.

Realización del Mecanismo de Consultas Políticas, en Lima.

6.19.4.18. Polonia

Participar en la VII Edición de la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Viceministros, que se realizará en Varsovia en el primer semestre de 2012.

6.19.4.19. Ucrania

Recibir la Visita del Canciller de Ucrania.

6.19.5. Asia

6.19.5.1. República Popular China

Posible Visita de Estado del Presidente del Perú, señor Ollanta Humala, a la República Popular China.

6.19.5.2. Corea del Sur

Continuar las negociaciones del Acuerdo para evitar la Doble Tributación entre el Perú y Corea del Sur.



Suscribir un Acuerdo de Servicios Aéreos, y el Acuerdo de Cooperación en Patrimonio Cultural entre Perú y Corea del Sur.

Participar en la Expo Yeosu 2012 que se realizará en la República de Corea, agosto de 2012, a la cual se calcula asistirán ocho millones de visitantes del Asia. La Expo Yeosu 2012 girará en torno al tema “El Océano Vivo y sus Costas” y será la exposición post Protocolo de Kyoto más importante del mundo. Permitirá promover nuestra oferta exportable pesquera. Nuestra participación en este evento resulta prioritaria y concuerda con nuestra proyección como país marítimo en la Cuenca del Pacífico y miembro de APEC. Se vienen realizando coordinaciones con los sectores público y privado para organizar la presentación peruana.

Visita de Estado a Corea del Sur que se realizaría durante el segundo trimestre del 2012, en respuesta a la invitación extendida por ese gobierno.

6.19.5.3. India

Programar la visita oficial una autoridad peruana del más alto nivel a la India.

Durante el año 2012 continuar los estudios de prefactibilidad en el Perú y la India que determinará la conveniencia de iniciar las negociaciones de un futuro Tratado de Libre Comercio.

Continuar las Rondas de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con la India.

Negociar con la India, convenios de cooperación en el área agrícola, en el área de geología y recursos minerales, en el área de energía renovable y en el área de salud, el “Acuerdo de Prevención, Control y Represión del Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Crímenes Relacionados”, y el Memorándum de Entendimiento para la creación de un Centro de Excelencia de Tecnología de la Información (CEIT).

**6.19.5.4. Japón**

Dar inicio a las negociaciones del Acuerdo para evitar la Doble Tributación entre el Perú y Japón.

Continuar gestionando el ingreso al mercado nipón de paltas, cítricos y uvas.

Programar una Visita de Estado a Japón durante el segundo trimestre del año 2012, en respuesta a invitación recibida por ese gobierno

6.19.5.5. Sudeste Asiático

Lograr la visita de una alta autoridad de la Cancillería al Sudeste Asiático (Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia).

Avanzar en la firma de un Tratado de Libre Comercio Comprehensive con Tailandia que incluya bienes, servicios e inversiones y desarrollar una nutrida Agenda Bilateral: se realizará en Lima la III Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación Bilateral durante el Primer Semestre del 2012 a nivel de Vicecancilleres; así como la II Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación. Asimismo se ha recomendado invitar a la Princesa Maha Chakri Sirindhorn - segunda hija y "sucesora intelectual del Rey de Tailandia" -, a visitar el Perú el 2012.

Lograr que el Ministerio de Economía y Finanzas levante las observaciones a los artículos 6 y 12 al "Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia", suscrito en Bangkok, debido a que consideraba que algunos términos en materia tributaria podrían generar dudas al momento de ser aplicados, lo cual fue puesto en conocimiento de las autoridades tailandesas. El mismo se encuentra en proceso de perfeccionamiento interno en nuestro país.

Concluir las negociaciones del Acuerdo de Cooperación Aduanera propuesto por el Perú con Vietnam al igual que con Tailandia, para evitar la triangulación y luchar contra la subvaluación de mercancías. Teniendo en cuenta el incremento de las relaciones económicas con este país, se procurará que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe iniciar en el año 2012 las



negociaciones del Convenio propuesto por Vietnam para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal (CDI). Asimismo se espera para el año 2012, el permiso de Vietnam para el ingreso a ese mercado de las uvas de mesa, naranja, durazno, palta, ciruela y persimmon (caqui o persimo) de producción peruana.

Establecer un Mecanismo de Consultas entre las Cancillerías de Perú y Singapur, a fin de canalizar de manera más efectiva la temática bilateral.

Suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Singapur una vez levantadas las observaciones que son básicamente de forma.

Crear un proyecto de acuerdo para un Mecanismo de Consultas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Malasia. A pesar de que la Cancillería de ese país expresó que: "en la actual coyuntura, no existirían temas inminentes que garanticen el establecimiento del mecanismo de consultas intergubernamentales", y señaló su preferencia por la organización de tal mecanismo sobre una base ad-hoc. A la luz de esta respuesta, esta Cancillería analizará alternativas de acción y se renovará el interés del Perú por formalizar el mecanismo de consultas.

Negociar el Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y el Gobierno de Malasia en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Realizar gestiones para establecer un Consulado Honorario en Phnom Pehn, Camboya.

Reactivar la negociación del Tratado sobre Transferencia de Personas Condenas y de Menores bajo Tratamiento Especial entre el Perú y el Reino de Camboya.

Incrementar el comercio, las inversiones y la cooperación con los países del Sudeste Asiático.

**6.19.6. OCEANÍA**

Visita a nuestro país del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia y suscripción del Convenio para la creación de un Mecanismo de Consultas Intergubernamentales entregado al Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia.

Integración de Australia como país cooperante, mediante la presentación de una propuesta de mitigación del cambio climático (MAPS Perú) al Ministerio de Relaciones Exteriores de Australia.

Que el gobierno australiano, a través de su Embajada residente en Lima, promueva institucionalizar programas de cooperación no reembolsable en becas para el desarrollo, voluntariado y vínculos institucionales con el sector público, a través de un Intercambio de Notas.

6.19.7. ÁFRICA

La suscripción del “Convenio de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Sudáfrica”.

Negociar con Argelia un Convenio de Cooperación en materia de Protección, Preservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos robados, sustraídos, exportados o transferidos ilícitamente”, así como el Programa Ejecutivo del Acuerdo de Cooperación Cultural 2011-2013 entre el Perú y Argelia.

La suscripción de acuerdos bilaterales presentados a iniciativa del Perú a las Cancillerías de Nigeria y Angola en los campos de cooperación técnica; cooperación en gestión de desastres naturales; cooperación entre agencias estatales de noticias; cooperación cultural y un mecanismo de consultas político–diplomáticas entre Cancillerías.



Evaluar la posibilidad de abrir nuevas Embajadas en el continente africano, así como aumentar el personal en nuestras Misiones existentes en África, en particular en aquellas que tienen concurrencias con otros países.

Evaluar la posibilidad de implementar un mecanismo de misión itinerante que se desplace al África con una periodicidad no menor de seis meses, con el propósito de tomar contacto e identificar in situ aquellos países con los cuales conviene estrechar relaciones en campos como el comercio, las inversiones y la cooperación (como sería el caso de Angola, Ghana, Namibia y Nigeria), así como en el ámbito político como es el caso de Etiopía, por ser sede de la Unión Africana. Solamente Cuba, Venezuela y Brasil tienen presencia física en este país. Estos dos últimos países ejercen las coordinaciones birregionales en representación de UNASUR.

6.19.8. MEDIO ORIENTE

Suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Relaciones Político–Diplomáticas entre el Perú y Siria.

Evaluar el proyecto de Acuerdo de Transporte Aéreo con el Perú remitido por el Gobierno de Qatar a las autoridades peruanas.

Negociar un Memorándum de Entendimiento sobre el Mecanismo de Consultas Políticas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Qatar.

Negociar un Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información entre Editora Perú y las Agencias Noticiosas Oficiales de Siria, Líbano y Qatar.

Negociar un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Perú e Israel. Actualmente algunas empresas israelíes exploran la posibilidad de realizar inversiones en desalinización de agua del mar en el Perú, así como en el sector de energías renovables, áreas que cobrarán cada vez mayor prioridad para el desarrollo sostenible en nuestro país. Del mismo modo, el Grupo Israel Corporation – que ya ha realizado inversiones en el Perú por US\$



700 millones en la Central Hidroeléctrica de Cerro del Águila, en Huancavelica, tiene previsto realizar otras inversiones en este sector.

7. OTROS TEMAS DE INTERÉS

a. DESCENTRALIZACIÓN

Oficinas desconcentradas

A fin de contribuir con el proceso de descentralización del Estado en los aspectos de desarrollo e integración fronterizos, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó mediante Decreto Supremo N° 0020 de fecha 6 de marzo de 2002, siete Oficinas Desconcentradas (ODE), las cuales están ubicadas en las ciudades de Arequipa, Cuzco, Puno, Iquitos, Piura, Tacna y Tumbes.

Entre los objetivos de estas oficinas figura el referido a “fortalecer la presencia de la Cancillería en el proceso de modernización y descentralización del Estado, en el servicio de la ciudadanía y la lucha contra la pobreza”. En ese marco, las ODEs coordinan acciones de apoyo a los gobiernos regionales.

Las oficinas desconcentradas también ofrecen los servicios de certificación de documentos (legalización y apostillado), evitando así que los ciudadanos tengan que trasladarse a Lima para tal fin.

Oficinas de certificación de documentos

A fin de desconcentrar el servicio de certificación de documentos que en Lima se realizaba sólo en la sede principal de la Cancillería, se abrió una oficina exclusiva para tal fin en El Callao. Asimismo, se participa en el Módulo de Mejora de Atención al Ciudadano Micro y Pequeño Empresario (MAC) en el Centro Comercial Lima Plaza Norte, en el distrito de Independencia. En este último también se atienden solicitudes de partidas registrados en nuestros consulados en el exterior y respuestas a consultas sobre temas consulares.

**Acciones previstas para el 2012**

- Evaluar la apertura de oficinas desconcentradas en Cajamarca, Madre de Dios y Ucayali, lo que completaría la presencia de Cancillería en las regiones fronterizas.
- Las oficinas desconcentradas continuarán contribuyendo a la descentralización del Concurso de Admisión de la Academia Diplomática.
- Los gobiernos regionales continuarán recibiendo el apoyo y asesoría de las oficinas desconcentradas en temas de captación de cooperación, promoción económica, hermanamiento de ciudades, entre otros.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores prevé alcanzar una serie de metas durante el 2012 en el ámbito del desarrollo e integración fronteriza, las que repercuten en el desarrollo de las regiones fronterizas.

b. INCLUSIÓN SOCIAL

Como señalara el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo, “en el quehacer de la Cancillería, la inclusión implica la captación de cooperación para el desarrollo, principalmente la dirigida a elevar el nivel de vida de las poblaciones más postergadas del país, así como desplegar una coordinación muy estrecha con las regiones del Perú a través de los órganos desconcentrados del Ministerio”. Agregó que además “significa poner a nuestras misiones en el exterior, en particular a los consulados, al servicio de los tres millones de peruanos que residen fuera del país (...)”.

Asimismo, es del caso destacar algunos aspectos del discurso del Presidente de la República, Ollanta Humala sobre este tema, durante su reciente presentación en la Asamblea General de Naciones Unidas. En esta oportunidad, el Mandatario renovó el compromiso del gobierno peruano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, destacó la priorización de la atención de las necesidades de los más frágiles y desprotegidos. Ratificó, asimismo, el compromiso del Perú con la Declaración y Programa de Acción contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.



Con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), debe destacarse que el Perú ha avanzado en el cumplimiento de las metas trazadas hace diez años en la Declaración del Milenio. Por ejemplo, la educación primaria es una meta casi cumplida y, además, está próxima ser alcanzada la meta relativa a mortalidad materna. No obstante, falta progresar en lo que respecta a la violencia contra la mujer. Respecto a la educación secundaria universal, se prevé establecer su obligatoriedad.

Retomando las funciones específicas del sector Relaciones Exteriores en materia de inclusión social, debe mencionarse la labor que desempeña la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como ente rector de la cooperación técnica internacional que tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, con temas relativos a inclusión social. Para ello coordina con la Dirección de Cooperación Internacional, órgano de línea de la Cancillería.

Los objetivos institucionales de APCI están enmarcados en las políticas nacionales de desarrollo. Uno de los principales es la optimización del uso de los recursos de la cooperación internacional no reembolsable, garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del Perú.

Tomando como punto de partida dicho objetivo, se creó la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI). Los ejes y objetivos estratégicos de la Política Nacional incluyen uno referido a “seguridad humana”, el que considera diversos aspectos relacionados con el concepto de inclusión social.

Asimismo, debe destacarse la labor de la Dirección de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encarga de coordinar con los sectores competentes las acciones de política exterior en el ámbito multilateral en materia de lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social así como la ayuda al desarrollo y el reconocimiento y respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables (mujeres, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas), aspectos vinculados al logro de una sociedad inclusiva.

Actividades previstas para el año 2012



Trabajar en el ámbito multilateral en materia de inclusión social, los siguientes temas:

- **Salud:** Continuar con el seguimiento y acompañamiento al liderazgo del Perú en los distintos espacios bilaterales y multilaterales (Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud).

Con relación a la nutrición de la niñez, resulta de vital importancia que el Perú continúe liderando durante el 2012 el proceso de desarrollo e implementación de la Resolución sobre el Plan de Aplicación del Lactante y el Niño Pequeño, para lo cual se cuenta ya con el compromiso del Ministerio de Salud.

Concretar la propuesta de Estrategia del Programa País 2012-2016 que será presentada a UNICEF para una posterior discusión formal con el Gobierno del Perú.

Aprovechar durante el 2012 el posicionamiento del Perú en el ámbito del Convenio Marco del Control del Tabaco. Ello permitiría obtener cooperación para avanzar en la aplicación del Convenio.

- **Equidad de género:** Como miembro de la primera Junta Ejecutiva “ONU-Mujeres”, el Perú participará, en las decisiones sobre los objetivos y los planes de trabajo que desarrollará esta nueva entidad de Naciones Unidas.

Asegurar la participación de las autoridades del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en todas las sesiones de la Junta Ejecutiva “ONU-Mujeres” para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas a nivel nacional e internacional, así como en los diversos espacios donde se definen las políticas y se identifican los mecanismos para frenar la violencia contra las mujeres.

Participar activamente en la Comisión Interamericana de Mujeres, Red de Mecanismos Nacionales de Mujeres de la Región Andina, Mecanismo de Seguimiento de la Convención “Belém do Pará” así como en los programas nacionales.

- **Discapacidad:** Continuar el Programa de Solidaridad con las Personas con Discapacidad, así como participar en reuniones internacionales.
- **Niñez:** Negociar un acuerdo de sede con la UNICEF para que este organismo pueda contar con los privilegios e inmunidades necesarios para el más eficiente desempeño de sus funciones.
De otro lado, se encuentra en consulta el cuarto Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2011-2021, que está siendo elaborado por una Comisión Multisectorial en la que



participa la Cancillería. El citado plan es un instrumento de política de Estado que tiene como finalidad resolver problemas prioritarios que como país debemos afrontar para lograr que los niños y adolescentes ejerzan sus derechos.

En materia de tratados bilaterales, se espera concretar el Acuerdo y Protocolo de Aplicación en materia de Adopción Internacional de Menores con Luxemburgo, el cual tiene como objetivo establecer un sistema de cooperación en la citada materia que agilice los procedimientos y asegure un sistema más eficiente.

Coordinar con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF la presentación a Luxemburgo de un proyecto de cooperación para obtener la donación de herramientas necesarias que faciliten la labor de investigación tutelar de menores que realiza dicha institución, el cual se espera concretar el año 2012.

Realizar el seguimiento al Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.

- **Adolescencia y juventud:** Promover una mayor participación de los jóvenes en los principales foros internacionales, a fin de tener un rol más activo en la definición de políticas en materia de juventud a nivel mundial e intercambiar experiencias y buenas prácticas con otras organizaciones juveniles.
- **Trabajo:** Gestionar la presentación de observaciones e informes nacionales con relación a quejas planteadas contra el Perú ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Seguridad Alimentaria:** Realizar el seguimiento a los trabajos de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 y de la Comisión Técnica Multisectorial para Fomentar el Consumo de Alimentos de Origen Nacional.
- **Pueblos Indígenas:** Existe expectativa internacional respecto a los progresos del Perú en este tema:
 - OEA: Continuar la negociación del proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
 - Participar en las reuniones de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas.
- **Alianza de Civilizaciones:** Ejercer liderazgo en el diseño de una Estrategia Regional Latinoamericana en apoyo a la Alianza (Lima fue sede de dos reuniones de puntos focales).



Participar en las siguientes reuniones:

- Reunión de Cancilleres para aprobar la Estrategia Regional Latinoamericana de la Alianza de Civilizaciones (AoC) y su Plan de Acción, a realizarse en Lima, durante el primer trimestre de 2012.
- Reunión de la Organización de Tratado de Cooperación Amazónica de Intercambio, Análisis y Propuestas de Implementación de la Convención 169 Organización Internacional del Trabajo - OIT: Desafíos y problemas en la implementación, casos prácticos y experiencias, que se realizará en el Perú en el año 2012.
- V Foro de la Alianza de Civilizaciones, a realizarse en Europa, durante el segundo semestre del año 2012.
- VII Reunión de Puntos Focales de la Alianza de Civilizaciones.
- Reuniones especializadas de la mujer en el marco de la OEA, que se realizarán en Washington D.C. con fecha por definir.
- Reunión del “Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe” - Fondo Indígena, a realizarse en América del Sur durante el tercer trimestre del año 2012.
- XI Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, a realizarse en Nueva York, durante el segundo trimestre de 2012.
- XIV Reunión de Negociación del proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a realizarse en Washington D.C., durante el primer trimestre de 2012.
- Reuniones especializadas sobre las temáticas de discapacidad y desarrollo social en el marco de los foros multilaterales internacionales, regionales y subregionales.
- Conferencia de Alto Nivel sobre Juventud organizada por la Organización Internacional de la Juventud, a realizarse en España, en fecha por definir.
- Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.
- Reunión de Ministros de Educación en el marco de la OEA.
- Reuniones especializadas sobre seguridad alimentaria en el marco de la FAO/CEPAL/Iniciativa contra el Hambre.



Apoyar en el ámbito nacional, la Cancillería prevé la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, a través de la organización de charlas, y difusión de información, entre otros. Asimismo, ha previsto realizar jornadas de información sobre los diversos asuntos sociales para los sectores nacionales competentes.

Respecto a la cooperación internacional, continuar en temas de inclusión social, ejecutando los siguientes programas:

- El Plan Indicativo Nacional II de la Unión Europea. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) dio la conformidad a la “Revisión de Medio Término y Programa Indicativo Nacional II 2011-2013”, el cual determina el último tramo de cooperación no reembolsable de la Unión Europea con el Perú correspondiente al Memorándum de Entendimiento 2007-2013. El monto de cooperación establecido por el programa es de 49.2 millones de euros. Dentro de este programa, se tiene prevista la “modernización del Estado, fortalecimiento de la Gobernabilidad e inclusión social”, así como el “desarrollo social integral en regiones específicas reforzando la cohesión social” por un monto de 36.2 millones de euros.
- El “Programa de Gobernabilidad e Inclusión 2010-2012”, suscrito con Alemania en julio de 2012 y referido a cooperación técnica.
- El “Proyecto Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza”, con el PNUD.
- El “Proyecto inclusión social: identidad y ciudadanía (AAP 2007)”, con la Comisión Europea (Acuerdo de Delegación entre la Defensoría del Pueblo y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para su ejecución).
- El Programa “Promoción de la Equidad e Inclusión para la Realización de los Derechos Humanos” de la Defensoría del Pueblo con cooperación Suiza, cuya enmienda al acuerdo inicial tuvo un monto adicional de 537,040 nuevos soles.

c. DISCAPACIDAD

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el “Programa de Solidaridad con las Personas con Discapacidad”, creado en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Este programa tiene como objetivo contribuir a la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y que puedan



acceder a los recursos que requieren para participar activamente en la sociedad, fomentando la cooperación internacional económica y técnica.

Continuar apoyando la participación peruana en reuniones especializadas sobre la temática de discapacidad en el marco de los foros multilaterales internacionales, regionales y subregionales.

Presentar los avances registrados en cumplimiento de la “Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

En el ámbito interno de la Cancillería, realizar acciones para el bienestar del personal discapacitado y de los ciudadanos que acudan a la institución a fin de recibir algún servicio. Al respecto, se han previsto las siguientes actividades o proyectos que están sujetos a disponibilidad presupuestaria:

- Mejorar el acceso y la infraestructura para facilitar la movilización de las personas con discapacidad (trabajadores del MRE y usuarios de servicios): rampas, servicios higiénicos, movilidad, etc.
- Continuar con la aplicación de las directivas internas que regulan la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Evaluación de la disposición ergonómica de sillas, escritorios y equipos que son usados por el personal con discapacidad a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones de manera cómoda y, de ser necesario, gestionar la adquisición de los que se requieran para preservar su salud.

Cabe señalar que en la actualidad laboran 15 personas con discapacidad en diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores.